

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES
Y SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Tesis

Cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes dedicados a la minería artesanal polimetálica en el cerro de Huamanilla – José María Arguedas – Andahuaylas –

Apurímac 2024

Asesor:

Mg. Zarate Coronado, Jorge Luis

Autor:

Huayta Torres, Celia

Para optar el Título Profesional de

Contador Público

Andahuaylas – Apurímac – Perú

2025

Acta de Sustentación



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, CONTABLES Y SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Acta N°: 018

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

En la ciudad de Andahuaylas, a los 26 días del mes de Agosto del 2025, siendo las 11:00 am horas, se reunieron los integrantes del Jurado designado por Resolución Sub Directoral N° 069-2025-UTEA-FCJCS-EPC-AND de la Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales:

Presidente :	Mg. Alfaro Munares Karina Rocio
Dictaminante :	Mg. Alarcon Gutierrez Roger William
Replicante :	Mg. Huaman Damiano Nino Alexander

Para evaluar la sustentación, en la modalidad de:

Tesis Trabajo de suficiencia profesional

Titulada:

Cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes dedicados a la minería artesanal polimetálica en el cerro Huamanilla – José María Arguedas, Andahuaylas – Apurímac 2024

Desarrollado por el (los) Bachiller (es):

Br.: Huayta Torres Celia
(Apellidos y Nombres)

Para optar el Título Profesional de:

Contador Publico
(Denominación del Título)

Concluido el acto, el Jurado dictaminó que el (la) (los) mencionado(a) (s) bachiller (es) fue (ron) **APROBADO (S)**:

Por: Unanimidad
(Unanimidad o Mayoría) (*)

Emitiéndose el calificativo final de:

Bachiller (Apellidos y Nombres)	Calificación (**)
Huayta Torres Celia	Aprobado

Siendo las 12:20 pm horas concluyó la sesión, firmando los integrantes del Jurado.

Presidente: Mg. Alfaro Munares Karina Rocio
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

Dictaminante: Mg. Alarcon Gutierrez Roger William
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

Replicante: Mg. Huaman Damiano Nino Alexander
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

(Firma)
(Firma)
(Firma)

(*): **Mayoría:** Dos integrantes del jurado aprueban o desaprueban; **Unanimidad:** Todos los integrantes del jurado aprueban o desaprueban, Art.18 RGGAT.

(**): 0 a 10: Desaprobado, 11 a 15: Aprobado, 16 a 18: Aprobado Notable, 19 y 20: Aprobado con Distinción, Art. 18 RGGAT.

Reporte de Similitud



Cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes dedicados a la minería artesanal polimetálica en el cerro de Huamanilla – José María Arguedas – Andahuaylas – Apurímac 2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

15%	14%	6%	9%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Tecnológica de los Andes Trabajo del estudiante	3%
2	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	www.dremapurimac.gob.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.utea.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	<1%
8	repositorio.unach.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1%

Metadatos

Datos del Autor		
Apellidos y nombres	:	Huayta Torres, Celia
Tipo de Documento de Identidad	:	DNI
Número de Documento de Identidad	:	70892464
URL (ORCID)	:	
Datos del Asesor		
Apellidos y nombres	:	Mag. Zarate Coronado, Jorge Luis
Tipo de Documento de Identidad	:	DNI
Número de Documento de Identidad	:	07952774
URL (ORCID)	:	https://orcid.org/0000-0002-5098-2327
Datos de la Investigación		
Facultad	:	Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales
Escuela Profesional	:	Contabilidad
Línea de Investigación	:	Contabilidad Pública, Privada y Negocios
Rango de años en que se realizó la investigación	:	2024-2025
Fuente de financiamiento	:	Autofinanciado
Porcentaje de originalidad	:	15% con depósito
URL de OCDE	:	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.02

Dedicatoria

Dedico esta investigación a los valientes comerciantes dedicados a la minería artesanal polimetálica en el cerro de Huamanilla, quienes con esfuerzo y perseverancia enfrentan desafíos económicos y sociales cotidianamente. A sus familias, que los acompañan en esta labor, y a las comunidades de José María Arguedas – Andahuaylas – Apurímac, por su riqueza cultural y compromiso con el desarrollo local. Que este trabajo contribuya a fortalecer la cultura de tributación promoviendo un futuro más justo y sostenible para todos.

Celia

Agradecimientos

A Dios y a mis amigos, cuyo aliento y paciencia fueron fundamentales en este proceso, para llegar a concluir este trabajo.

A mis familiares, mi hijo Lyam Noel por su empuje e incondicional motivación. Agradezco también a todas las personas que dispusieron su tiempo y conocimientos para enriquecer este estudio. Esta obra es producto del conjunto esfuerzo y colaboración de cada uno de ustedes. ¡Muchas gracias!

Celia

Resumen

El propósito fundamental de esta investigación fue determinar el nivel de relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en comerciantes dedicados a la minería artesanal en el cerro de Huamanilla, Distrito José María Arguedas Provincia de Andahuaylas departamento de Apurímac 2024. Se desarrolló dentro del enfoque cuantitativo, aplicando cuestionarios estructurados con escalas de Likert a 83 artesanos mineros probabilísticamente seleccionados, manifestando voluntariamente su predisposición para su involucramiento, y así mismo corroborado por sus consentimientos informados. Los resultados revelaron que, 39.8% evidenciaron un nivel bajo de cultura tributaria, 37.3% nivel medio y 22.9% nivel alto. En suma, la mayoría posee conocimientos limitados, incipientes o en proceso de consolidación sobre este tema, con una proporción significativa aún en niveles bajos. Por su parte, 47% de los comerciantes presentan un nivel alto de evasión de impuestos, mientras que 28.9% tiene un nivel medio y 24.1% un nivel bajo. Esto indica que casi la mitad de los sujetos evade impuestos de manera significativa. Complementariamente, se identificó correlaciones negativas y bajas pero significativas en el rango de (0,20 a 0,39) considerando el conocimiento y la conciencia tributaria y una correlación negativa alta en la educación tributaria en el rango de (0,70 a 0,89). En conclusión, existe una relación significativa y moderada e inversa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes estudiados. Esto implica que, a mayor cultura tributaria, menor es la evasión fiscal, evidenciando que fortalecer la internalización de las normas tributarias puede contribuir a reducir prácticas evasivas en este sector.

Palabras Clave: Cultura, tributos, evasión, minería, formalización.

Abstract

The fundamental purpose of this research was to determine the level of relationship between tax literacy and tax evasion among artisanal mining merchants in Huamanilla, Andahuaylas, Mexico. It was developed using a quantitative approach, administering structured questionnaires with Likert scales to 83 probabilistically selected individuals, who voluntarily expressed their willingness to become involved, corroborated by their informed consent. The results revealed that 39.8% had a low level of tax literacy, 37.3% a medium level, and 22.9% a high level. In sum, the majority have limited, incipient, or in the process of consolidating knowledge on this topic, with a significant proportion still at low levels. Meanwhile, 47% of merchants have a high level of tax evasion, while 28.9% have a medium level and 24.1% a low level. This indicates that almost half of the subjects significantly evade taxes. Additionally, low but significant negative correlations were identified in the range (0.20 to 0.39) for tax knowledge and awareness, and a high negative correlation for tax education in the range (0.70 to 0.89). In conclusion, there is a significant, moderate, and inverse relationship between tax culture and tax evasion among the retailers studied. This implies that the higher the tax culture, the lower the tax evasion, demonstrating that strengthening the internalization of tax regulations can contribute to reducing evasive practices in this sector.

Keywords: Culture, taxes, evasion, mining, formalization.

Índice

Portada	i
Acta de Sustentación.....	ii
Reporte de Similitud	iii
Metadatos	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimientos	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Índice general.....	ix
Índice de tablas	xi
Índice de figuras.....	xii
Índice de anexos.....	xiii
I. Introducción.....	14
II. Problema de Investigación	16
2.1. Descripción y formulación del problema	16
2.2. Objetivos.....	20
2.2.1. Objetivo general.....	20
2.2.2. Objetivos específicos	20
2.3. Justificación e importancia	20
2.4. Hipótesis	22
2.4.1. Hipótesis general	22
2.4.2. Hipótesis específicas	22
2.5. Variables	22

III. Marco teórico.....	24
3.1. Antecedentes.....	24
3.2. Bases Teóricas	28
3.3. Definición de términos	35
III. Metodología.....	38
4.1. Tipo y nivel de investigación	38
4.2. Ámbito temporal y espacial.....	39
4.3. Población y muestra	39
4.4. Instrumentos	40
Validación y confiabilidad de los instrumentos	41
4.5. Procedimientos	41
4.6. Análisis de Datos	42
4.7. Consideraciones éticas.....	42
V. Resultados y Discusión	43
VI. Conclusiones.....	81
VII. Recomendaciones	82
VIII. Referencias.....	83
IX. Anexo.....	68

Índice de tablas

Tabla 1 Operacionalización de variables	23
Tabla 2 Niveles de la variable: Cultura tributaria.....	43
Tabla 3 Niveles de la dimensión: Conocimiento tributario	44
Tabla 4 Niveles de la dimensión: Conciencia tributaria	45
Tabla 5 Niveles de la dimensión: Educación tributaria	46
Tabla 6 Niveles de la variable: Evasión de impuestos	47
Tabla 7 Niveles de la dimensión: Obligaciones tributarias	48
Tabla 8 Niveles de la dimensión: Informalidad.....	59
Tabla 9 Niveles de la dimensión: Sanciones tributarias	50
Tabla 10 Pruebas de normalidad.....	51
Tabla 11 Contraste general	52
Tabla 12 Contraste de la específica 1	53
Tabla 13 Contraste de la específica 2	54
Tabla 14 Contraste de la específica 3	55

Índice de figuras

Figura 1 Diseño	39
Figura 2 Niveles de la variable: Cultura tributaria	43
Figura 3 Niveles del conocimiento tributario	44
Figura 4 Niveles de la conciencia tributaria	45
Figura 5 Niveles de la educación tributaria	46
Figura 6 Niveles de la evasión de impuestos	47
Figura 7 Niveles de las obligaciones tributarias	48
Figura 8 Niveles de la informalidad	49
Figura 9 Niveles de las sanciones tributarias	50

Índice de anexos

Anexo 1 Matriz de consistencia	69
Anexo 2 Instrumento	73
Anexo 3 Validación de instrumentos	75
Anexo 4 Consentimiento informado	78
Anexo 5 Constancia de validación de muestra.....	79
Anexo 6 Base de datos	80
Anexo 7 Fotografías	81

I. Introducción

La minería artesanal polimetálica en el cerro de Huamanilla, ubicado en José María Arguedas – Andahuaylas, representa una actividad económica de gran relevancia para la región de Apurímac. Sin embargo, esta actividad enfrenta desafíos significativos concernientes con la cultura tributaria y la evasión de impuestos, fenómenos que afectan a la formalización del sector como la recaudación fiscal del Estado. La cultura que se tiene respecto a los tributos, es entendida como el grupo de conocimientos, actitudes y comportamientos de los contribuyentes frente a sus compromisos fiscales, y que, influye directamente en el cumplimiento tributario. En lugares donde se desarrolla la minería tradicional aun predominan estas prácticas que son informales, por lo tanto, las evasiones tributarias se presentan de manera persistente lo cual limita el desarrollo económico y la posibilidad de solvencia en los servicios básicos para la comunidad.

Innumerables estudios manifiestan que la minería tradicional que son netamente artesanales enfrenta dificultades para su formalización, entre ellas, la impresión de los costos tributarios y la burocracia en los trámites administrativos, desmotivando a los artesanos mineros al cumplimiento de los compromisos monetarios fiscales. Realidad que va generando círculos viciosos de evasión tributaria convirtiéndose en una estrategia de reducción de costos, que a largo plazo afecta la sostenibilidad y la competitividad además de la inclusión social.

La investigación pretende abordar una comprensión general sobre cómo los artesanos o comerciantes dedicados a la minería artesanal polimetálica ubicado en el cerro Huamanilla conocen y actúan con sus obligaciones tributarias, y de qué manera esas prácticas tienen efecto en el pago de los impuestos. Asimismo, se procura generar recomendaciones que contribuyan a implementar estrategias para mejorar la formalización y la administración tributaria, originando un progreso económico más ecuánime y razonable en nuestra región.

El trabajo se presenta en varios capítulos que permiten una comprensión completa de la investigación. Inicia en el capítulo I, incluyendo la introducción. Luego, en el segundo se plantea el planteamiento del problema, justificación y objetivos. En el tercero, se presentan conceptos teóricos básicos. Asimismo, la metodología es descrita en el siguiente capítulo, donde quedan relatados la tipología, muestra y técnicas para extraer datos. Al final, en los capítulos V y VI, quedan expuestos los resultados, la discusión, conclusiones y recomendaciones.

II. Problema de Investigación

2.1. Descripción y formulación del problema

La problemática relacionada con la cultura que se puede traducir en torno a la tributación y la evasión de impuestos de carácter internacional presenta un gran interés y también es muy compleja, pues afecta a las economías desarrolladas y en vías de desarrollo, sobre todo cuando se trata de la minería artesanal o informal, que se ha identificado como el lugar donde la evasión fiscal tiene sentido, dado que muchas trabajadoras, trabajadores, empresarias y empresarios no cumplen con su obligación tributaria. La evasión, tal como la evasión de las cuestiones, es simplemente el incumplimiento o, eventualmente, la omisión e intencionada reducción de la misma (Vitor et al, 2021). La evasión, la evasión es igual que un tipo de erosión de la base imponible de los estados, al mismo tiempo que los estados se van debilitando en términos de ser capaces de satisfacer la recaudación tributaria, dando lugar a la situación de la hora del despliegue de cada uno de ellos (SUNAT, 2020). También la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2022) denuncia cómo la globalización y la utilización de los paraísos fiscales han llegado a insertar la situación de evasión tributaria gracias a la posibilidad de escapar.

La pobreza crítica y/o la reducción drástica asociada a lo que se refiere a la cultura tributaria, sería una condición para que internacionalmente pudiera pervivir la evasión tributaria en mayor o menor medida. Una parte de la población considera que resulta poco imaginativa (la imagen que hace ver el cumplimiento tributario) lo que conduce a pensar que podría entrar en consideración la naturalización de la falta de cumplimiento tributario (Roca, 2008). Este aspecto también se ve incrementado por el nivel que poseen las entidades públicas en materia de desconfianza y molestias, así como la incertidumbre y las expectativas que genera el retorno social con el pago de los impuestos. La educación tributaria y la promoción de programas que dignifiquen el cumplimiento tributario en sí mismos y de los

aspectos positivos que puedan emerger para el desarrollo social y económico, son procedimientos que toman parte en el fenómeno de la evasión tributaria. Por su parte, la cooperación internacional en la recogida de información se configura igualmente como una de las opciones más elementales para intentar hacer frente a la evasión tributaria. La OCDE ha llegado a expresar que llegar a una mayor coordinación internacional en ese sentido es un aspecto más básico e imprescindible en la lucha contra la evasión tributaria, tan sólo que cuanto más nos dispersemos en dicha preparación

El estado actual de esta materia en el Perú, especialmente para la minería artesanal, representa un verdadero reto para el avance y el despegue de la economía. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2019), una gran proporción de los trabajadores se encuentra en la informalidad, lo que apunta hacia una evasión generalizada del impuesto. La minería artesanal, que pretende atraer a muchos trabajadores informales, se encuentra soportada por la carencia o ignorancia de conocimientos sobre estos compromisos tributarios, resultando en una evasión que condiciona la fuerza del Estado para dar financiamiento y cubrir gastos públicos (Torres et al., 2020; Sierra y Vargas, 2015). Complementariamente, reiteradamente los contribuyentes no confían en que aquellos recursos puedan ser debidamente utilizados en servicios como: salud, educación e infraestructura. Dicha percepción negativa respecto a la finanza tributaria se ha convertido en un severo condicionante para fomentar comportamientos de evasión, puesto que, sin una sensación clara de beneficio, los ciudadanos serán proclives a lo que cueste pagar impuestos.

Para dar respuesta a esta problemática, la implementación de una cultura tributaria adecuada que favorezca la responsabilidad cívica en los contribuyentes parece ser un paso necesario. En el sentido de Gil y Zapata (2017), es fundamental que las personas sean conscientes de que los recursos tributarios son de su propiedad y que el Estado es el administrador de esta propiedad. La educación de las personas sobre la responsabilidad de

pagar impuestos está íntimamente vinculada a la noción de la responsabilidad cívica.

Rosas y Castro (2016) afirman que la educación sobre políticas tributarias y la educación fiscal es clave para reducir el incumplimiento tributario; si las personas conocen las ventajas del sistema tributario y tienen la percepción de que hay un beneficio en relación al mismo, estarán más dispuestas a cumplir con sus obligaciones. La debilidad existente en la fiscalización y la falta de mecanismos que permitan asegurar la recaudación del impuesto hacen que, como hecho, evadir del impuesto tributario, siga perpetrándose como el dilema que se entiende que es, lo cual afecta a los ingresos tributarios y, por tanto, a la capacidad del Estado para asegurar la atención de las necesidades básicas de la población.

La situación actual con relación a la fiscalidad y la evasión que presenta la región Apurímac, y especialmente su minería artesanal, es compleja por cuanto sus datos indican que gran parte de los productores mineros tienen conocimiento suficiente como para no ser responsables, y ser cumplidores en su condición de tributantes, que es paradójicamente análogo al hecho de que los obligados tributan. Un reciente estudio revela que el 56 % de los productores de la minería de esta región con formalizaciones tienen algún tipo de conocimiento sobre qué es tributar, y recurrencias al tratarse de una determinada cultura, mientras que el 53 % de estas expresiones muestran evasión promedio (Alarcón et al., 2023).

Esta conexión implica que una comprensión y apreciación superior de las implicaciones de las responsabilidades fiscales puede traducirse en una reducción de la evasión, lo cual indica que el desarrollo de programas de educación y de concientización servirían como un posible camino para lograr un cambio. Además, los hechos de informalidad en la minería artesanal hacen la situación aún más compleja. Ciertamente, muchos mineros han optado por no formalizarse porque no quieren lidiar con la burocracia, con el exceso de trámites, con leyes tol que piensan que los casos de formalizarse no compensan (Wilson et al., 2024).

La ausencia de un marco legal adecuado, así como la escasa representación del Estado, comunitaria o participativa en general conocen muy vagamente la situación de informalidad, lo que hace más compleja la formalización del sector. La informalidad es motivo de pérdidas importantes de ingresos tributarios para el país, lo que provoca que no haya la capacidad de asignar parte de esas pérdidas a servicios públicos y desarrollo comunitario. La informalidad, por otro lado, conlleva situaciones laborales desiguales a las que se añaden los efectos negativos sobre las comunidades, sobre todo en función del género como el caso de los niños/as o las mujeres (Alarcón et al., 2023). Por fin, la cuestión de investigación está contextualizada y plantea la necesidad de dar a conocer una nueva realidad o fotografía del momento, en torno al conocimiento y la toma de conciencia de los mineros o aquellas personas involucradas en la minería. Todo ello en orientación a la importancia de la tributación y otras cuestiones como, por ejemplo, la educación fiscal, sin lugar a dudas una variable importante que puede perpetuar la evasión.

2.1.1. Formulación del problema de investigación

Problema General

¿Cuál es el nivel de relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes dedicados a la minería artesanal polimetálica en el cerro de Huamanilla – José María Arguedas – Andahuaylas – Apurímac 2024?

Problemas Específicos

- ¿Cuál es el nivel de relación entre el conocimiento tributario y la evasión de impuestos de los comerciantes dedicados a la minería artesanal polimetálica en el cerro de Huamanilla – José María Arguedas – Andahuaylas – Apurímac 2024?
- ¿Cuál es el nivel de relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes dedicados a la minería artesanal polimetálica en el cerro de Huamanilla – José María Arguedas – Andahuaylas – Apurímac 2024?

- ¿Cuál es el nivel de relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes dedicados a la minería artesanal polimetálica en el cerro de Huamanilla – José María Arguedas – Andahuaylas – Apurímac 2024?

2.2. Objetivos

2.2.1. Objetivo general

Determinar el nivel de relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes dedicados a la minería artesanal polimetálica en el cerro de Huamanilla – José María Arguedas – Andahuaylas – Apurímac 2024.

2.2.2. Objetivos específicos

- Identificar el nivel de relación entre el conocimiento tributario y la evasión de impuestos de los comerciantes dedicados a la minería artesanal polimetálica en el cerro de Huamanilla – José María Arguedas – Andahuaylas – Apurímac 2024.
- Determinar el nivel de relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes dedicados a la minería artesanal polimetálica en el cerro de Huamanilla – José María Arguedas – Andahuaylas – Apurímac 2024.
- Identificar el nivel de relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes dedicados a la minería artesanal polimetálica en el cerro de Huamanilla – José María Arguedas – Andahuaylas – Apurímac 2024.

2.3. Justificación e importancia

2.3.1. Justificación práctica

Se basa en la urgencia de dar un paso hacia un entorno fiscal más equitativo y más sostenible. La minería de la pequeña escala, aunque constituye un importante sustento económico para muchas familias, se desarrolla mayoritariamente en la informalidad, lo cual hace que haya un importante índice de evasión tributaria. Esta situación tiene, no solo una repercusión negativa en la economía del Estado, quienes se ven privados de recursos

fundamentales para el desarrollo local, sino que, también, provoca una violencia del ciclo de pobreza y de exclusión social.

2.3.2. Justificación teórica

Se basa en la relación intrínseca entre los conocimientos sobre tributación y el comportamiento asumido frente a las cuestiones fiscales, lo cual influye directamente en su disposición a cumplir con ellas. En el contexto de la minería artesanal, donde muchos comerciantes operan en la informalidad, las dificultades para acceder a informaciones sobre las implicancias legales y los beneficios de la formalización contribuyen a una elevada evasión tributaria.

2.3.3. Justificación social

Se centra en el impacto que estas acciones, costumbres o comportamientos quedan arraigadas en las comunidades locales. Las actitudes de informalidad y evadir tributos no solo privan al Estado de fuentes de ingresos vitales, sino que también limitan el desarrollo de la economía y la escala social de la región. Cuando los mineros no contribuyen con sus impuestos, se reduce significativamente la capacidad del gobierno para invertir en infraestructura, salud y educación, lo que perpetúa condiciones de pobreza y vulnerabilidad entre las familias.

2.3.4. Justificación Metodológica

Se fundamenta en un enfoque cuantitativo que permite analizar de manera objetiva las relaciones entre estas variables. Por ende, no es experimental, pero si, correlacional; transversalmente planteada, que implica la recolección de datos en un solo momento sin manipular las variables. Por ello, se utilizaron cuestionarios estructuradas y validados para dichas variables de forma precisa y confiable.

2.4. Hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

Existe un nivel significativo de relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes dedicados a la minería artesanal polimetálica en el cerro de Huamanilla – José María Arguedas – Andahuaylas – Apurímac 2024.

2.4.2. Hipótesis específicas

- Existe un nivel significativo de relación entre el conocimiento tributario y la evasión de impuestos de los comerciantes dedicados a la minería artesanal polimetálica en el cerro de Huamanilla – José María Arguedas – Andahuaylas – Apurímac 2024.
- Existe un nivel significativo de relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes dedicados a la minería artesanal polimetálica en el cerro de Huamanilla – José María Arguedas – Andahuaylas – Apurímac 2024.
- Existe un nivel significativo de relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes dedicados a la minería artesanal polimetálica en el cerro de Huamanilla – José María Arguedas – Andahuaylas – Apurímac 2024

2.5. Variables

Variable 1:

Cultura tributaria

Variable 2:

Evasión de impuestos

Tabla 1*Operacionalización de variables*

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escalas
<p>Cultura tributaria Es entendida como el grupo de conocimientos, actitudes y comportamientos de los contribuyentes frente a sus compromisos fiscales, y que, influye directamente en el cumplimiento tributario. En el contexto de la minería artesanal, donde predominan prácticas informales, la evasión tributaria se presenta como un problema persistente que limita el desarrollo sostenible y la facultad del Estado para solventar servicios públicos básicos. (Roca, 2008)</p>	<p>D1: Conocimiento tributario Conciencia para el cumplimiento de obligaciones y/o compromisos (Chisag et al., 2020)</p> <p>D2: Conciencia tributaria Interiorización de las responsabilidades fiscales (Hurtado et al., 2020)</p> <p>D3: Educación tributaria Proceso educativo integral que se inculca a los ciudadanos (Omonte, 2024)</p>	<p>Reglamentación tributaria Impuestos tributarios Regulación tributaria Valores éticos Formación ciudadana Obligación fiscal Administración fiscal Impuestos Formalización</p>	1 al 9	Ordinal (Escala de Likert)
<p>Evasión de impuestos Definida como la omisión o reducción deliberada de compromisos que tiene que ver con impuestos. Este suceso, erosiona la base impositiva de los países, debilitando las capacidades recaudatorias del Estado y comprometiendo su desarrollo socioeconómico (SUNAT, 2020)</p>	<p>D1: Obligaciones tributarias Comprenden los deberes de los contribuyentes (SUNAT, 2024)</p> <p>D2: Informalidad Incumplimiento de las obligaciones tributarias (Ríos, 2023)</p> <p>D3: Sanciones tributarias Medidas punitivas aplicadas a los contribuyentes que incurrir en infracciones (Díaz, 2024)</p>	<p>Acreedor de impuestos Deudor fiscal Compromiso del pago de impuestos Inestabilidad en las imposiciones fiscales Desconocimiento de la normativa Desempleo Multas Decomiso de bienes Cierre del establecimiento</p>	10 al 18	Ordinal (Escala de Likert)

III. Marco teórico

3.1. Antecedentes

3.1.1. *Antecedentes internacionales*

Bone y Cruz (2023) del Ecuador, se centraron en analizar cómo la cultura tributaria es influyente en las recaudaciones prediales urbanas del gobierno descentralizado del Cantón Pedro Carbo, en 2022. Para lograrlo, incluyeron entrevistas y encuestas a 300 contribuyentes. Los hallazgos demostraron que, un porcentaje significativo, es decir, 44% carecían de suficientes conocimientos sobre tributación, lo que se traduce en problemas como la evasión fiscal, la imposición de sanciones y una reducción en los recursos para el municipio. Concluyen que mejorar la educación tributaria y fomentar una mayor conciencia sobre las responsabilidades fiscales son medidas urgentes para optimizar el recaudo de ingresos lo que permitiría garantizar la prestación de servicios públicos adecuados a la comunidad.

Morales y Cedeño (2023) de Colombia ejecutaron el estudio cuyo objetivo fue identificar la relación entre la cultura tributaria acerca de los impuestos de la industria, comercio y predial unificado, para entender cómo el cumplimiento fiscal impacta en la generación de recaudaciones y fomento de la sostenibilidad económica, particularmente en una región históricamente afectada por la violencia y la ilegalidad, como lo es el Catatumbo. En términos metodológicos, los investigadores clasificaron las actividades económicas en la zona y evaluaron los niveles de cumplimiento tributario mediante el conocimiento, compromiso y aceptación de los comerciantes hacia el pago de impuestos, aplicando encuestas. Los hallazgos mostraron un reducido nivel de cultura sobre tributos, ya que, por debajo de la mitad, pagan oportunamente y conscientemente dichos impuestos a la municipalidad. A partir de este resultado, los autores concluyen que es necesario mejorar la educación respecto a los tributos en la región.

La investigación de Panchana y Cedeño (2022) del Ecuador se centró en analizar a la cultura que tiene la vecindad sobre la tributación y cómo se convierte en influyente en las recaudaciones de impuestos de Portoviejo en 2018 y 2019. La metodología empleada combinó enfoques descriptivos, tanto documentales como de campo, utilizando una variedad de fuentes como documentos legales, revistas y otros materiales, además de aplicar encuestas y entrevistas para obtener datos directos de dichos evaluados. No fue experimental, sin embargo, si transeccional, recurriendo a técnicas cualitativas y cuantitativas. Los hallazgos indicaron que la ciudad ha visto un aumento en el número de contribuyentes registrados, particularmente en la categoría RISE, aunque la recaudación fiscal se vio sumamente afectado por el contexto crítico de la económica global. Así, los autores concluyen que, pese a los avances, la cultura tributaria aún enfrenta desafíos que requieren mayor educación y estrategias para mejorar la participación fiscal.

La investigación de Santillán (2022) de Ecuador, se enfocó en comerciantes de Riobamba, Ecuador, especialmente en el sector del comercio informal. El objetivo fue evidenciar la disminución del conocimiento acerca de los compromisos fiscales. Para ello, se aplicó una encuesta a 385 comerciantes, cuya validez fue verificada mediante el coeficiente Kuder Richardson (KR-20), obteniendo un valor de 0.709, lo que permitió asegurar la confiabilidad de los resultados. Los resultados indicaron que, 87% desconoce las responsabilidades que tiene que ver con los tributos, asimismo, 77% está consciente de las obligaciones de facturar, pero desconoce sus procedimientos y 96% quiere más información. expresó interés en recibir más información. En conclusión, la investigación demuestra una clara deficiencia de la cultura, lo que destaca la necesidad de implementar programas de mejora.

Morales y Cedeño (2023) del Ecuador, se propusieron analizar la cultura manejada por los habitantes ecuatorianos sobre tributación y si resulta siendo influyente en la

puntualidad de los pagos de estos impuestos. La metodología empleada fue cuantitativa y descriptiva, utilizando encuestas diligenciadas a ochenta profesionales para determinar algunas relaciones entre el conocimiento tributario y cumplimiento de pagos. Los resultados revelaron que, aunque los contribuyentes están informados sobre sus responsabilidades tributarias, esto no garantiza que realicen los pagos a tiempo, lo que advierte que dicha cultura sobre tributos, aún no está suficientemente arraigada en los profesionales, por lo tanto, impacta en la puntualidad de los pagos de este impuesto.

3.1.2. Antecedentes nacionales

Giraldo (2021) en su estudio sobre obligaciones tributarias de los acopiadores de oro y cultura tributaria en el Centro Poblado La Rinconada 2021, tuvo por objetivo describir las manifestaciones de cumplimiento de los compromisos tributarios. Para ello, se limitó el estudio básico con diseño de teoría fundamentada, incluyéndose entrevistas, análisis doctrinario, aplicadas a un grupo de 12 especialistas, entre abogados y un contador, con experiencia en el tema. Los hallazgos obtenidos revelaron que el cumplimiento de dichos compromisos en este sector es principalmente informal, dado que los acopiadores de oro evadían los pagos de impuestos, específicamente a la SUNAT. Se concluye que la falta de una sólida cultura en esta comunidad contribuye definitivamente a evadir al fisco, fomentando la informalidad, lo que afecta el sistema tributario del Perú.

Baldarrago (2020) perpetrado en Arequipa se centró en analizar los factores vinculados a la cultura para tributar en el sector minero formal en 2018. Se trató de una pesquisa con enfoque cualitativo y descriptivo, transeccional, ya que se recopiló información en un período específico. Los hallazgos obtenidos indican que el conocimiento de la cultura sobre tributos es fundamental para atender los compromisos fiscales; sin embargo, también se identifican factores externos que afectan la recaudación tributaria, como conflictos jurídicos, sociales y las fluctuaciones en la oferta y demanda de metales. En conclusión, la

investigación resalta la importancia de la educación tributaria en el sector minero, pero también señala que existen factores fuera del control de los contribuyentes que dificultan la correcta recaudación de impuestos.

Ayala y Ramos (2022) fijaron su atención en la cultura tributaria y como está vinculada a la fiscalización, formalización y el recaudo de impuestos de este sector minero. Es considerado como básico, descriptivo, no experimental, donde quedaron evaluados 31 participantes dedicados a la minería, específicamente relacionados con los pequeños productores de Ica, por medio de encuestas estructuradas de 18 preguntas en formato Likert. Los hallazgos reflejaron una cultura incipiente sobre tributos y que manifiesta al momento de cumplir con los compromisos fiscales de los pequeños mineros, lo que a su vez impacta a favor de la informalización y recaudación de impuestos. En conclusión, se recomendó la implementación de un plan nacional de educación tributaria, junto a la SUNAT, entidades religiosas y educativas.

Alarcón et al. (2023) ejecutaron su pesquisa con el propósito de examinar la relación entre la cultura y evasión tributaria de los mineros en vías de formalización de una comunidad campesina de Puno. Este trabajo se enmarcó en un enfoque cuantitativo, no fue experimental, pero si, correlacional. Para la recolección de datos, se utilizó una encuesta con dos cuestionarios validados: uno sobre cultura tributaria con 17 ítems y otro sobre evasión tributaria con 8 ítems. Los hallazgos mostraron que la mayoría de mineros presentaban una cultura de nivel mediano con casi 56% y un nivel de evasión mediana con 53%. Al final, se encontró una valoración negativa significativa ($\tau=-0.506$, sig. =0.000), advirtiendo que, conforme aumente el conocimiento y las actitudes positivas hacia la responsabilidad tributaria, disminuye la evasión fiscal. Además, otras como; cumplimiento oportuno y la actitud hacia la normativa, también mostraron correlaciones significativas con la evasión tributaria; concluyendo que, una mayor cultura sobre tributos logra menor evasión fiscal.

Chávez y Oblitas (2022) se enfocaron en determinar cómo la cultura tributaria está vinculada estrechamente con los compromisos fiscales en Cutervo, 2020. Para el rescate de datos, se apelaron a cuestionarios que recibieron validez. Finalmente, se mostró un coeficiente Rho de Spearman, identificado de manera positiva como moderada de 0.848 entre ambas variables. La conclusión alcanzada indica mejorar la educación tributaria y fomentar una mayor conciencia sobre las responsabilidades fiscales, son medidas urgentes para optimizar el recaudo de ingresos lo que permitiría garantizar la prestación de servicios públicos adecuados a la comunidad.

3.1.3. Antecedentes regionales o locales

Retamozo (2023) se centró en el análisis de los compromisos tributarios y cómo son vinculadas a la formalización de las empresas mineras artesanales en Aymaraes, Apurímac. Fue concebido como básico y transversal, donde no hubo opción para experimentaciones. Los hallazgos indicaron que, el Estado diseñó diversos regímenes respecto a los tributos para facilitar el cumplimiento de estos compromisos, adaptados a las capacidades y condiciones de las empresas. Como resultado, la investigación concluyó que las empresas mineras de la región deben cumplir con las obligaciones fiscales para mejorar no solo su situación financiera, sino también el contexto socioeconómico de la geografía. En este sentido, se recomendó que los dueños de estas empresas se adhieran a las normativas fiscales para contribuir al desarrollo económico de dicha latitud.

3.2. Bases Teóricas

3.2.1. Cultura tributaria

Se trata de un concepto esencial cuya comprensión proporciona claves para poder captar las diferentes maneras a través de las cuales los ciudadanos pueden relacionarse con los sistemas fiscales de un país. Según Roca (2008), debe considerarse un conjunto de conocimientos, actitudes y comportamientos de los contribuidores ante sus obligaciones

impositivas, el cual influye de manera determinante en el acatamiento tributario. En el entorno de la minería artesanal, donde las prácticas informales se muestran imperantes, los impuestos impagos aparecen como un problema crónico que impide el desarrollo sostenible y la condición del Estado como proveedor de servicios básicos a la ciudadanía. En los países latinoamericanos, las actitudes de rechazo ante el pago de impuestos suelen explicarse por la imagen de una mala administración de los recursos, que se reconoce como corrupta.

En este mismo sentido, también Rodríguez (2011) sostiene que la cultura presenta al ser humano como un modo de vida que contiene conocimientos, conductas y actitudes que son adquiridas, y que manifiestan a menudo un modelo automático y no propuesto. Desde esta perspectiva, la cultura tributaria puede ser entendida como un conjunto de creencias y prácticas muy específicas que se transmiten de forma "natural" de padres a hijos, estableciendo una regla no escrita que se manifiesta en las sociedades. En este sentido, la evasión fiscal y la falta de cumplimiento de los compromisos tributarios propuestos por parte de la sociedad pueden ser entendidos como una costumbre compartida, una especie de respuesta social regida, que expresa con claridad los valores que subyacen a una determinada comunidad. La fiscalidad, por lo tanto, no es únicamente una cuestión que responde a las relaciones técnicas de ingresos y gastos, sino una forma más de considerar a los valores comunes.

En el otro extremo del espectro, podemos citar a Atuguba (2021) como uno de los autores que hacen hincapié en la importancia de la tributación como mecanismo que asegura poner en práctica la estrategia de una nación para conseguir ingresos. Sin recibir su justa compensación mediante la obtención de ingresos fiscales queda muy limitado el esfuerzo de desarrollo. Así las cosas, la cultura en materia de tributos no está relacionada solamente con el cumplimiento de deberes fiscales, sino que también repercute de forma directa sobre la capacidad del Estado para atender el financiamiento de sus proyectos de desarrollo y de

reducción de desigualdades. Consideramos que la noción de justicia y de equidad que tienen las personas de la distribución de los recursos estatales es fundamental para el éxito de cualquier política fiscal (Atuguba, 2021). Todos los anteriores enfoques nos permiten concluir que la cultura tributaria incluye desde la relación con unas cuestiones técnicas, políticas y sociales en un marco de una red complicada de conocimientos, actitudes y valores.

Si las personas creen que el sistema es completamente justo, transparente y eficaz, tendrán muchas más posibilidades de cumplir con sus obligaciones o deberes tributarios. Por el contrario, si las personas tienen actitudes de desconfianza o desprestigio, como se puede observar en las comunidades donde la corrupción puede influir negativamente en los mecanismos tributarios, el cumplimiento tributario es menor (Amasifuen, 2016). Por tal motivo, el conocimiento de la cultura tributaria es importante no sólo para la formulación de las políticas fiscales efectivas sino también para dar lugar a la responsabilidad tributaria o cultura tributaria con orientación a la solidaridad tributaria y el desarrollo económico de los países.

3.2.1.1. Dimensiones de la cultura tributaria

Conocimiento tributario. Consiste en la comprensión y/o saberes que poseen los sujetos responsables de tributar con relación a sus obligaciones tributarias y la forma en la que este comportamiento influye en su propio comportamiento frente al Estado. Para SUNAT (2020) significa el conocimiento (consciencia) de que las obligaciones y/o compromisos tributarios se cumplen de forma voluntaria, entendiendo que ellas contribuyen al bienestar común y al desarrollo del país.

En contraposición, Nurkhin et al. (2018) hacen una clara referencia a la conciencia de los sujetos responsables de tributar acerca de su papel como sujetos contribuyentes dentro del proceso de desarrollo nacional. Ello permitiría que los sujetos cumplan de forma voluntaria sus obligaciones tributarias, esto es, sabiendo que su aporte contribuiría al

desarrollo social y económico. Ciertamente, también Valdez (2018) destaca que los contribuyentes deben tener en claro las posiciones que desempeñan en el seno de un Estado regulador tanto de sus derechos como de sus deberes, lo que permite además muchas cosas, ya que la gente comprende el sentido y finalidad de los pagos produciendo una mayor responsabilidad de su sobre naturaleza tributaria. Al mismo tiempo, Agurto (2018) deja constancia, desde este punto de vista, que el conocimiento tributario, también es fuente generadora de un compromiso activo del ciudadano.

Conciencia tributaria. Es la automotivación a asumir las propias responsabilidades tributarias de los ciudadanos/as, un concepto fundamental para asegurar la voluntariedad del cumplimiento de los tributos. La SUNAT (2022) sostiene que una buena comprensión, un buen entendimiento de las obligaciones puede predisponer a contribuir con ellas libre y responsablemente. Esto requiere, sin embargo, llevar a cabo la generación de políticas educativas e instrumentos pedagógicos que sensibilicen a la población acerca de la relevancia de tales contribuciones.

Dentro de esta línea de pensamiento, Chisag et al. (2023) resaltan la importancia del desarrollo de la cultura tributaria porque saben que, por la misma razón, existe también el reconocimiento del papel fundamental de los impuestos con el acceso a servicios básicos estatales. Apuntan que, al aumentar la comprensión de los impuestos, el reconocimiento de los mismos puede reducir y/o minimizar la evasión tributaria, lo que significaría un impacto directo sobre la recaudación y el bienestar social.

Así también, Bonell (2023) agrega que, no sólo debe enfocarse en saberes de legislaciones fiscales, sino también, en la creación de sistemas de confianza entre los administradores tributarios y los administrados. Es importante para el autor formar ciudadanos responsables de su cargo cívico, y responsables en la medida de entender lo que implica la importancia de sus aportaciones al funcionamiento del Estado. La creación de tal

cultura, debe ser sólida, se fundamenta principalmente en la educación y la confianza mutua, resulta fundamental para garantizar la equidad.

La Educación Tributaria. Este proceso educativo integral tiene como objetivo básico el de fomentar en los ciudadanos conocimientos, actitudes y valores que deberán tener las personas para cumplir con sus obligaciones fiscales; de acuerdo con Gutiérrez (2022) deberá iniciarse desde las primeras etapas de la vida con la intención de formar ciudadanos conscientes de su responsabilidad como contribuyentes de los gastos del Estado. Este mismo autor también destaca la importancia de que los programas educacionales puedan adaptarse a los métodos didácticos utilizados por el profesorado con el fin de preparar y constituir una enseñanza válida.

Hurtado et al. (2023) también destacan que es básica a la hora de establecer las bases necesarias para la comprensión de los tributos en la sociedad. Estos autores argumentan que la unión entre la administración tributaria y el sector educativo es fundamental para hacer cumplir programas educativos abiertos a la población. Esto quiere decir que se extiende a todas las personas sin importar su posición económica, ya que es un mismo enfoque inclusivo lo que sigue asegurando que todos los ciudadanos comprendan sus obligaciones fiscales.

En su epílogo, Mateo y Orozco (2022) afirman que la educación de tributos debería ir más allá de la mera reproducción de conocimientos técnicos y habilidades, para promover valores éticos y cívicos para poder incentivar a las personas en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de una forma voluntaria. En su investigación concluyen afirmando que la educación tributaria bien fundamentada podría servir para disminuir la evasión tributaria y elevar el nivel de recaudación.

3.2.2. Evasión de impuestos

La evasión tributaria está definida como la reducción u omisión intencional de las

obligaciones referentes a los impuestos, fenómeno que provoca la erosión de las bases tributarias de los países, debilitando su capacidad recaudatoria y poniendo en peligro su desarrollo socioeconómico (SUNAT, 2020). Para la SUNAT (2022), este fenómeno se agrava por la desconfianza en el sistema tributario y la mala imagen del destino de la recaudación. Con el propósito de hacer frente a esa situación, la SUNAT ha puesto en marcha diversas estrategias, que van desde campañas de sensibilización hasta distintos programas de educación tributaria, los cuales han presentado resultados muy positivos en la población. Desde la óptica microempresarial Chisag-Cocha y Goyes (2023) afirman que una de las razones que pone en jaque a la evasión tributaria es la falta de consciencias tributarias. En el estudio sobre microempresarios realizado en Ecuador, los autores observan que la decisión de no declaración intencionada del total de los ingresos es un hecho que se produce por la falta de conocimiento de las responsabilidades tributarias. En función de esta situación plantean que la mejora de la educación tributaria orientada a aumentar el conocimiento respecto a las obligaciones tributarias es una herramienta eficaz para reducir la evasión y fomentar el cumplimiento.

3.2.1.1. Dimensiones de la evasión tributaria

Deberes tributarios. Se recogen los deberes de los ciudadanos contribuyentes ante el pago de impuestos determinados y para hacer frente a las formalidades que exige la ley tributaria. La SUNAT (2024), recoge que estas responsabilidades tienen que ver con no solo con el pago puntual de los tributos sino también con la presentación correcta de las declaraciones tributarias y el mantenimiento actualizado de los datos en RUC.

Por su parte Vásquez (2024), sostiene que el cumplimiento forma parte del desarrollo económico y empresarial, en especial el del caso de las micro y pequeñas empresas. Su investigación demuestra que una educación tributaria alta más alta mejora el entendimiento de las obligaciones tributarias lo que incide directamente en una alta predisposición al

cumplimiento de las leyes.

De la misma manera Hurtado et al. (2023), afirman que, al margen del conocimiento de la legislación tributaria, las empresas tienen que tener procesos internos que les garanticen el cumplimiento efectivo. En su investigación los autores sostienen que las dificultades de una legislación tributaria cambiante y escasez de recursos y medios impide que muchas organizaciones cumplan. Para contrarrestar esto, argumentan que una buena planificación tributaria y adaptarse a los cambios tributarios se deben realizar para reducir las posibilidades de sanciones y revisiones.

Informalidad. En el caso de los tributos hace referencia a la no existencia de registro, y falta de cumplimiento de las obligaciones fiscales, lo cual representa una gran dificultad para la recaudación nacional tributaria, siendo aproximadamente el 57% de la economía nacional la que opera de forma informal en la formalidad, lo cual impacta el sistema tributario. Para enfrentar este problema, la SUNAT ha ejecutado varias estrategias como campañas de sensibilización y programas de formalización fundamentalmente dirigidas a las MYPES, para disminuir las brechas de informalidad. Ríos (2023) en su estudio ante la informalidad en el comercio, sostiene que este rubro ha aumentado en tiempos recientes, puesto que no existen incentivos para la formalización, la dificultad de las barreras burocráticas y la mala fama del sistema tributario. Muchos emprendedores han preferido darse de alta en el sistema informal para evitar los procedimientos administrativos complejos y las altas tarifas que supone la formalización. Para mejorar esta situación, Ríos concluye con la implementación de incentivos tributarios y una reducción de los trámites administrativos, esto habría facilitado la formalización y el cumplimiento tributario. En otro aspecto, se detalla la formalidad y la informalidad en el estudio de Díaz en el que estudia cómo la presión tributaria puede modificar la informalidad. En su estudio sostiene que el aumento de impuestos puede resultar en un efecto perverso, volviendo a los protagonistas de

esta historia a un refugio a la informalidad.

Sanciones tributarias. Son medidas punitivas impuestas por las autoridades fiscales de la Administración Tributaria a los contribuyentes, en ocasiones infractores de tributos, incumpliendo con una obligación. De acuerdo a SUNAT (2024), estas sanciones son desde la imposición de multas económicas, el decomiso de bienes o incluso el cierre temporal breve de establecimientos, dependiendo esto del hecho de la infracción tributaria, el sistema sancionador es gradual, es decir, la gravedad de la pena variará en función de factores tales como la falta de incumplimiento, la conducta previa del infractor, etc. Por lo general las multas se fijan utilizando como base la UIT o los ingresos del infractor, pudiéndose reducir en ciertas circunstancias.

Desde una perspectiva teórica, Díaz (2023) sostiene que el objetivo de la sanción es el de disuadir del incumplimiento fiscal, así como la preocupación de formar una cultura obligatoria de cumplimiento. Aporta, que la administración vigilante de los tributos acorde a la administración de la sanción debe ser correcta, incluyendo aspectos como la intención detrás del incumplimiento y la capacidad económica del infractor; pero también es cierto un régimen sancionador cumple con un diseño específico.

3.3. Definición de términos

Cultura tributaria

Es entendida como el grupo de conocimientos, actitudes y comportamientos de los contribuyentes frente a sus compromisos fiscales, y que, influye directamente en el cumplimiento tributario. En el contexto de la minería artesanal, donde predominan prácticas informales, la evasión tributaria se presenta como un problema persistente que limita el desarrollo sostenible y la facultad del Estado para solventar servicios públicos básicos. (Roca, 2008).

Conocimiento tributario

Implica la conciencia de que cumplir con las obligaciones o compromisos tributarios son realizados voluntariamente, con el entendimiento de que estos pagos contribuyan al común bienestar y despegue de la nación (SUNAT, 2020).

Conciencia tributaria

Hace referencia a la interiorización de las responsabilidades de índole fiscal por parte de la ciudadanía, un concepto clave para garantizar el voluntario cumplimiento de los impuestos (SUNAT, 2020).

Cumplimiento tributario voluntario

Disposición del contribuyente a pagar impuestos sin necesidad de coerción, basado en ética y confianza. (Alarcón et al., 2022).

Educación tributaria

Proceso educativo integral que propugna inculcar en la ciudadanía conocimientos, actitudes y valores imprescindibles para atender con sus compromisos fiscales (Gutiérrez, 2022).

Evasión de impuestos

Se refiere al hecho de no cumplir intencionalmente con las obligaciones y/o compromisos fiscales por parte de la ciudadanía, generando un impacto directo sobre las recaudaciones fiscales y las capacidades del Estado para financiar sus actividades (SUNAT, 2020).

Educación tributaria

Enseñanza dirigida a mejorar el conocimiento y actitud positiva hacia el cumplimiento fiscal. (Armas y Colmenares, 2010).

Formalización minera

Proceso mediante el cual los mineros informales se integran a la legalidad

cumpliendo normas técnicas y tributarias. (Decreto Legislativo N° 1105, 2012).

Informalidad

Concerniente a los tributos se refiere a la carencia de registros y el incumplimiento de las obligaciones de índole fiscal (SUNAT, 2023).

Índice de evasión fiscal

Medida cuantitativa que refleja el porcentaje de impuestos no pagados respecto a lo debido. (Alarcón et al., 2022).

Minería artesanal polimetálica

Actividad minera a pequeña escala que extrae diversos metales, caracterizada por ser informal y con bajo uso tecnológico. (Ministerio de Energía y Minas, 2012).

Obligaciones tributarias

Comprenden los deberes de los ciudadanos contribuyentes respecto al pago de impuestos y el cumplimiento de formalidades exigidas por la ley fiscal. (SUNAT, 2024).

Responsabilidad ciudadana tributaria

Compromiso social de contribuir al financiamiento del Estado mediante el pago de impuestos. (Armas y Colmenares, 2010).

Sanciones tributarias

Son acciones punitivas aplicados por las autoridades fiscales a los ciudadanos u organizaciones contribuyentes que incurren en infracciones vinculadas con el cumplimiento de dichas obligaciones (SUNAT, 2024).

Solidaridad fiscal

Principio que impulsa a los ciudadanos a contribuir equitativamente para el bienestar común. (Armas y Colmenares, 2010).

III. Metodología

4.1. Tipo y nivel de investigación

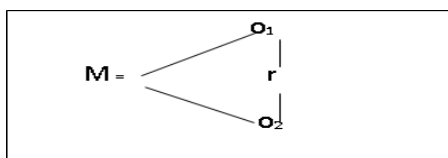
De acuerdo con lo que señalan Sánchez y Reyes (2017) la investigación es básica (también pura o fundamental) se ha orientado a la búsqueda de nuevos conocimientos. Asimismo, generalizar resultados y proponer un modelo teórico que surja de principios y leyes científicas. De este modo, el presente estudio pretende llegar a tener una visión totalizante de la situación actual respecto de la cultura sobre los tributos y la evasión fiscal. Desde entonces, si existe un panorama completo, se ha pretendido que se puedan realizar recomendaciones que ayuden a la mejora de la cultura tributaria.

Respecto del nivel del estudio, Silvestre y Huamán (2019) lo enmarcan como un estudio correlacional, es decir, si bien se ha contemplado la relación con las variables de forma correspondiente, no se ha pretendido que una variable sea la que produzca cambio en otra. Esta perspectiva ha permitido entender de manera más exhaustiva los caminos sobre la cultura sobre tributos y evasión fiscal en la minería artesanal.

Silvestre y Huamán (2019) nos indican que no hay manipulación de las variables objeto de estudio, sino su descripción tal cual se presentan en un momento, en oposición a realizar un estudio longitudinal. El esquema que distingue el diseño de dicha investigación es:

Figura 1

Diseño



Fuente: (Sanchez & Reyes, 2017)

Donde se define:

M: Muestra: Comerciantes de la minería artesanal

O₁: Variable: Cultura Tributaria

O₂: Variable: Evasión de impuestos

r: Relación

4.2. Ámbito temporal y espacial

La temporalidad comprende el periodo 2024 y el espacio comprende la geografía en el Cerro de Humanilla – José María Arguedas – Andahuaylas - Perú.

4.3. Población y muestra

Tal como menciona Tamayo (2012), la población tiene una relación con el 100 por ciento de los elementos que pertenecen a un determinado conjunto. De tal modo, en el presente contexto, está constituida por 105 comerciantes, que pertenecen a la minería artesanal del polimetálico, situados en el cerro de Huamanilla, en la localidad de José María Arguedas, región de Andahuaylas, Apurímac.

Estos comerciantes forman un grupo representativo dentro del sector minero artesanal y son una pieza fundamental y característica para entender las dinámicas económicas y tributarias en la zona. Por ello, se centra la investigación en esta población específica, para obtener información que permita entender dicha cultura que estudia los tributos y la evasión de impuestos, y hacer visible patrones y relaciones que pueden tener implicaciones en los modos de comercialización y la administración tributaria con miras a ofrecer una visión más amplia sobre los retos del comerciante en el sector.

Por último, la muestra queda definida como un subconjunto que representa a la totalidad, con la intención de obtener resultados que se pueden generalizar (Silvestre y Huamán, 2019). En este contexto, la muestra fue 83 sujetos de Huamanilla, Andahuaylas. Esta selección es clave, ya que permite obtener datos significativos que representan las características y las dinámicas de este grupo específico. En este sentido, para establecer la muestra adecuada, debe ser aplicada una fórmula adecuada en función de la representación, según Hernández et al. (2010) al menos para la población que puede ser objeto de estudio.

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{E^2 (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

En suma:

N = Población = 105 individuos

E = Margen de error = 5% = 0,05

Z = Nivel de confianza = 95% = 1,96

p = Probabilidad de éxito = 50% = 0,50

q = Probabilidad de fracaso = 50% = 0,50

n = Muestra

$$n = \frac{(1,96)^2 (0,50) (0,50) (105)}{(0,05)^2 (105-1) + (1,96)^2 (0,50) (0,50)}$$

n = 83

4.4. Instrumentos

El cuestionario

El cual quedó adaptado de la obra presentada y analizada por Malca Baca Olga Gladys. Este cuestionario incluye un conjunto de 18 preguntas específicamente formuladas para obtener datos precisos sobre las variables que se están investigando. Los ítems están estructuradas y definidas conforme a una escala de Likert, lo que permite medir efectivamente las actitudes y demás percepciones de los encuestados. Esta adaptación asegura que el cuestionario sea relevante y pertinente para los objetivos del estudio, facilitando la recopilación de información valiosa

Complementariamente, la técnica aferrada fue la encuesta. Según Hernández y Mendoza (2018); Ñaupas et al. (2018) esta metodología permite investigar cómo los comerciantes de minería artesanal reaccionan ante diversos fenómenos o situaciones.

Validación y confiabilidad de los instrumentos

A fin de proceder a la validación del instrumento de la investigación, se llevó a cabo primero una validación de contenido, en la que quienes validaban el contenido eran expertos contables mediante la revisión de los cuestionarios para decidir si estas cubrían bien todos los aspectos de interés sobre la temática. Tras esta validación, llegó un plan piloto o pilotaje, con un grupo de personas en su condición de comerciantes, que representaban un 10 % de la población aquilatada, con el fin de poder descubrir problemas de comprensión, ambigüedades o cosas similares que existiesen dentro de las preguntas. También se utilizó el índice de validez de contenido (IVC) para cuantificar el grado de acuerdo entre los expertos. Para finalizar, se ha constatado que las preguntas son coherentes y permiten medir la cultura tributaria y la evasión tributaria.

Confiabilidad

Se ha llevado a cabo distintos procedimientos. En primer lugar, se ha administrado el cuestionario a un grupo piloto de personas que no pertenecían a la muestra principal, con el fin de detectar alguna inconsistencia en las respuestas. En segundo lugar, se ha calculado el coeficiente Alpha de Cronbach que permite corroborar la fiabilidad interna de los cuestionarios. A saber, que superior a 0,7 ha supuesto indicar que el instrumento es fiable y que las preguntas están midiendo de manera coherente las dimensiones evaluadas.

4.5. Procedimientos

Para llevar a cabo la obtención de datos y su tratamiento, se decantó por el enfoque cuantitativo. La recogida de los datos se realizó a través de cuestionarios estructurados previamente validados que midieron los temas relacionados con el conocimiento tributario, actitudes y prácticas hacia el cumplimiento tributario. Posteriormente, se tabularon los datos que se analizaron estadísticamente con la ayuda de un programa especializado en la búsqueda de patrones y relaciones entre las variables; así mismo, se aplicaron técnicas como

el coeficiente de correlación para medir la fuerza y dirección de las relaciones, garantizando resultados válidos que faciliten una mejor comprensión del fenómeno estudiado en este sector.

4.6. Análisis de Datos

Se han incorporado distintas estrategias y metodologías para dar cuenta de los datos e información posterior. En primer lugar, se utilizó la estadística descriptiva para reorganizar y resumir la información recolectada; en este sentido, se calculó frecuencias, porcentajes y medias, desviaciones estándar, etc. Esto ha permitido tener una aproximación de las dos variables. El procedimiento estadístico se inició la elaboración de la hoja de datos en Microsoft Excel que a continuación fue exportada a SPSS (versión 27) con el fin de elaborar la matriz necesaria para el análisis propio de la estadística descriptiva. Se han obtenido resultados descriptivos y se ha llevado a cabo un análisis inferencial, estimando la normalidad de los datos mediante el estadístico Kolmogórov-Smirnov (KS).

4.7. Consideraciones éticas

Los aspectos éticos principales han sido completamente respetados. Se ha protegido en todo momento la identidad, para evitar cualquier tipo de represalias provocadas como consecuencia de su participación. Se ha solicitado, además, un consentimiento informado, en el que se explican de forma clara y detallada los objetivos y las dimensiones del estudio, garantizando la voluntariedad y el derecho a la abrogación de la participación en cualquier momento. Se ha procurado que el trato hacia todos y todas las personas implicadas fuera respetuoso y digno, teniendo en consideración el carácter delicado del tema. Tampoco se ha permitido que existan situaciones de discriminación o estigmatización alguna, apostando por una investigación de responsabilidad que vaya en favor del bien social y que dé paso a una formalización tributaria del sector minero artesanal.

V. Resultados y Discusión

5.1. Resultados descriptivos

Tabla 2

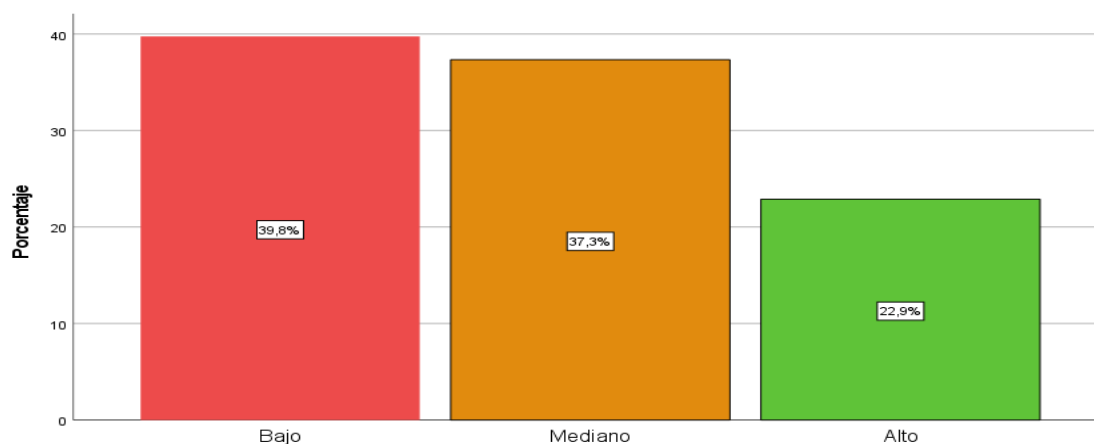
Niveles de la variable: Cultura tributaria

Válido	Frecuencia	Porcentaje	% válido	% acumulado
Bajo	33	39,8	39,8	39,8
Mediano	31	37,3	37,3	77,1
Alto	19	22,9	22,9	100,0
Total	83	100,0	100,0	

Nota: Generado por Spss

Figura 2

Niveles de la variable: Cultura tributaria

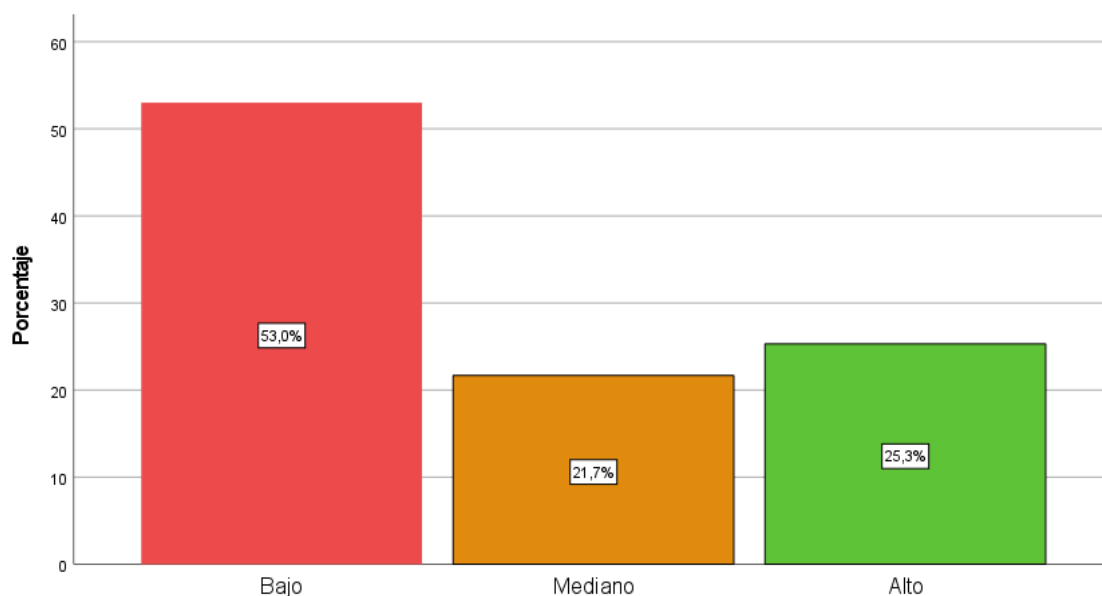


La tabla 2, indica que el 39.8% de los comerciantes mineros artesanales en Huamanilla presentan un nivel bajo de cultura tributaria, el 37.3% un nivel medio y el 22.9% un nivel alto. Esto evidencia que la mayoría posee un conocimiento limitado, incipiente o en proceso de consolidación sobre sus obligaciones fiscales. La distribución refleja una cultura tributaria fragmentada entre los comerciantes, con una proporción significativa aún en niveles bajos, lo que puede estar relacionado con prácticas de evasión y la informalidad en la actividad minera artesanal en la región.

Tabla 3*Niveles de la dimensión: Conocimiento tributario*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	% válido	% acumulado
Bajo	44	53,0	53,0	53,0
Mediano	18	21,7	21,7	74,7
Alto	21	25,3	25,3	100,0
Total	83	100,0	100,0	

Nota: Generado por Spss

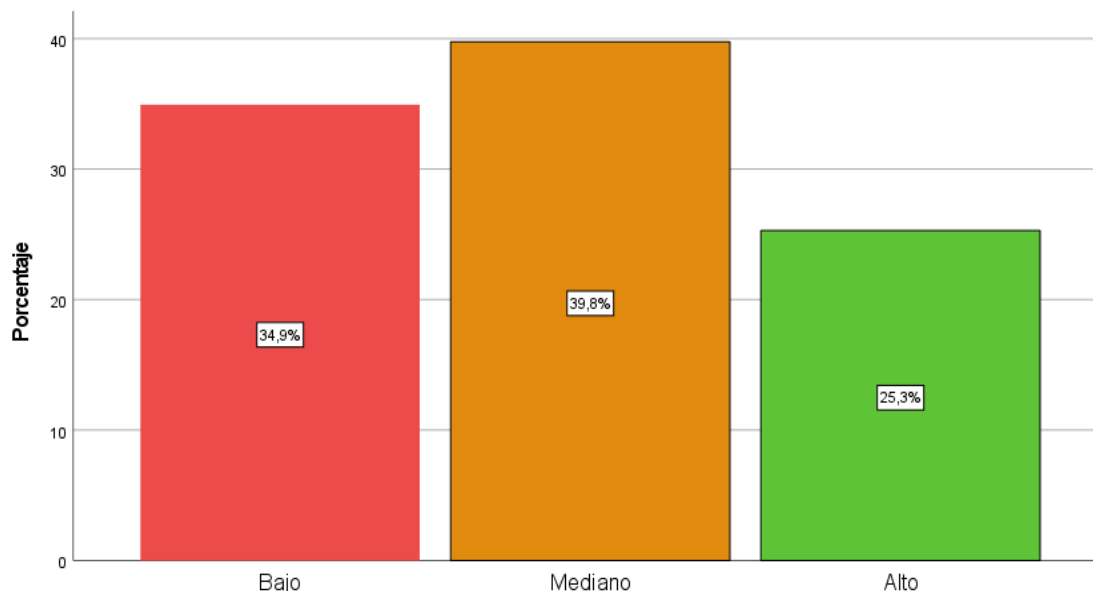
Figura 3*Niveles del conocimiento tributario*

La tabla 3, muestra que, 53% de los comerciantes en Huamanilla tienen un nivel bajo de conocimiento tributario, mientras que 21.7% presenta un nivel medio y 25.3% alcanza un nivel alto. Esta distribución refleja una brecha importante en la comprensión tributaria dentro del sector, lo que puede estar relacionado con la persistencia de la evasión y la informalidad minera. La limitada formación en temas tributarios dificulta que los comerciantes asuman plenamente sus responsabilidades fiscales, afectando la recaudación y la formalización en la región.

Tabla 4*Niveles de la dimensión: Conciencia tributaria*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	% válido	% acumulado
Bajo	29	34,9	34,9	34,9
Mediano	33	39,8	39,8	74,7
Alto	21	25,3	25,3	100,0
Total	83	100,0	100,0	

Nota: Generado por Spss

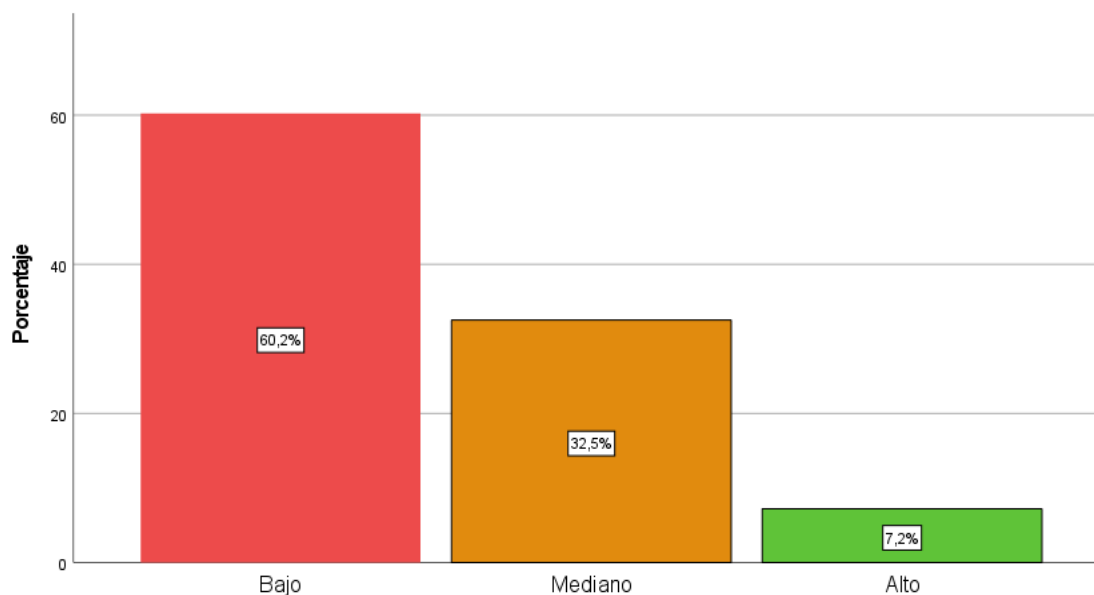
Figura 4*Niveles de la conciencia tributaria*

La tabla 4, indica que, 34.9% de los comerciantes de Huamanilla presentan un nivel bajo de conciencia tributaria, 39.8% un nivel medio y 25.3% nivel alto. Esto significa que, de cada 10 individuos, aproximadamente 3 tienen poca conciencia sobre la importancia y el impacto del cumplimiento tributario, 4 poseen una conciencia moderada y 3 cuentan con una conciencia elevada. Esta distribución evidencia que la mayoría se encuentra en niveles bajos o medios, lo que puede limitar su compromiso con el pago de impuestos y su percepción sobre el rol del tributo en el desarrollo local.

Tabla 5*Niveles de la dimensión: Educación tributaria*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	% válido	% acumulado
Bajo	50	60,2	60,2	60,2
Mediano	27	32,5	32,5	92,8
Alto	6	7,2	7,2	100,0
Total	83	100,0	100,0	

Nota: Generado por Spss

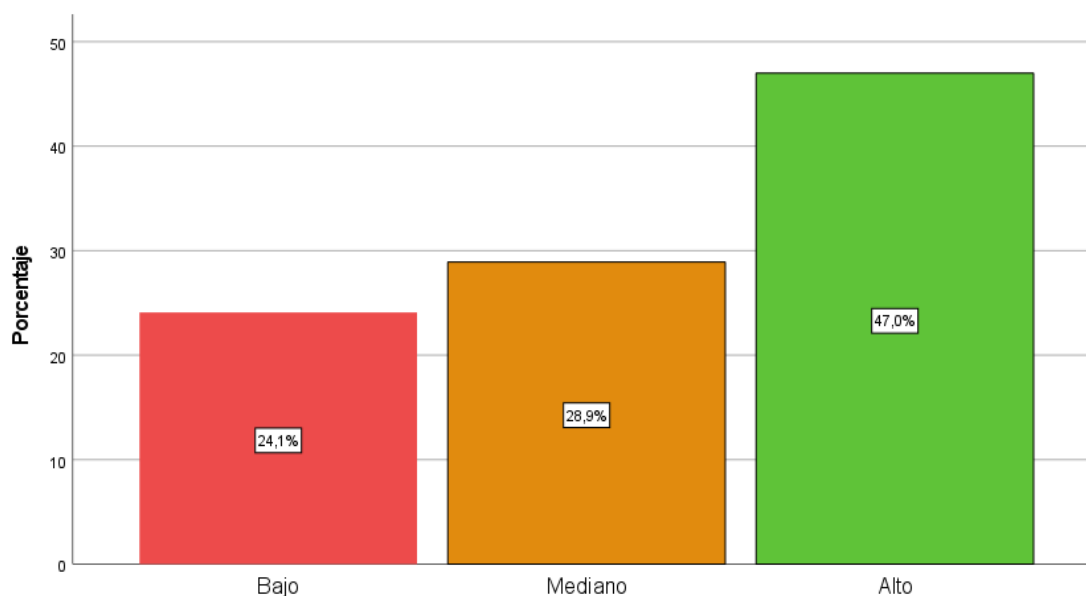
Figura 5*Niveles de la educación tributaria*

La tabla 5, revela que, 60.2% de mineros artesanales en Huamanilla tienen un nivel bajo de educación tributaria, 32.5% un nivel medio y 7.2% un nivel alto. Esto indica que, de cada 10 comerciantes, aproximadamente 6 carecen de una formación adecuada sobre temas fiscales, 3 tienen conocimientos moderados y apenas 1 posee una educación tributaria aceptable. Esta distribución refleja una deficiencia significativa en la capacitación tributaria dentro del sector, lo que limita la capacidad de los comerciantes para comprender y cumplir con sus obligaciones fiscales.

Tabla 6*Niveles de la variable: Evasión de impuestos*

		Frecuencia	Porcentaje	% válido	% acumulado
Válido	Bajo	20	24,1	24,1	24,1
	Mediano	24	28,9	28,9	53,0
	Alto	39	47,0	47,0	100,0
	Total	83	100,0	100,0	

Nota: Generado por Spss

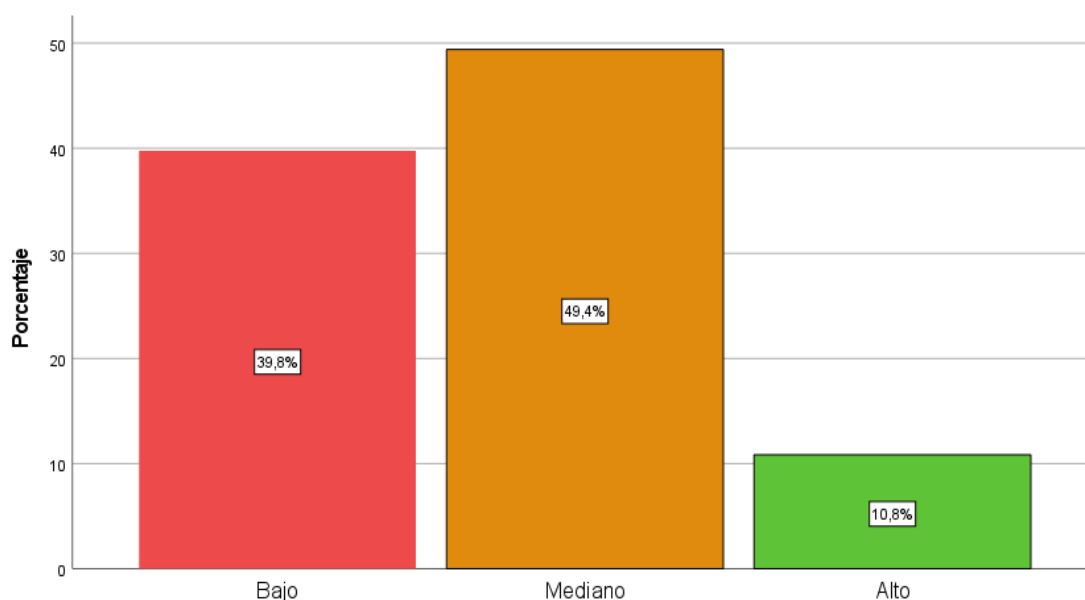
Figura 6*Niveles de la evasión de impuestos*

La tabla 6 muestra que, 47% de los comerciantes dedicados a la minería artesanal en Huamanilla presentan un nivel alto de evasión de impuestos, mientras que 28.9% tiene un nivel medio y 24.1% un nivel bajo. Esto indica que casi la mitad de los sujetos evade impuestos de manera significativa, reflejando un problema grave en la formalización y cumplimiento tributario en la zona. La elevada evasión está asociada a factores como la informalidad, la limitada cultura tributaria y las dificultades en la fiscalización, situaciones que afectan negativamente la recaudación fiscal y el desarrollo local.

Tabla 7*Niveles de la dimensión: Obligaciones tributarias*

		Frecuencia	Porcentaje	% válido	% acumulado
Válido	Bajo	33	39,8	39,8	39,8
	Mediano	41	49,4	49,4	89,2
	Alto	9	10,8	10,8	100,0
	Total	83	100,0	100,0	

Nota: Generado por Spss

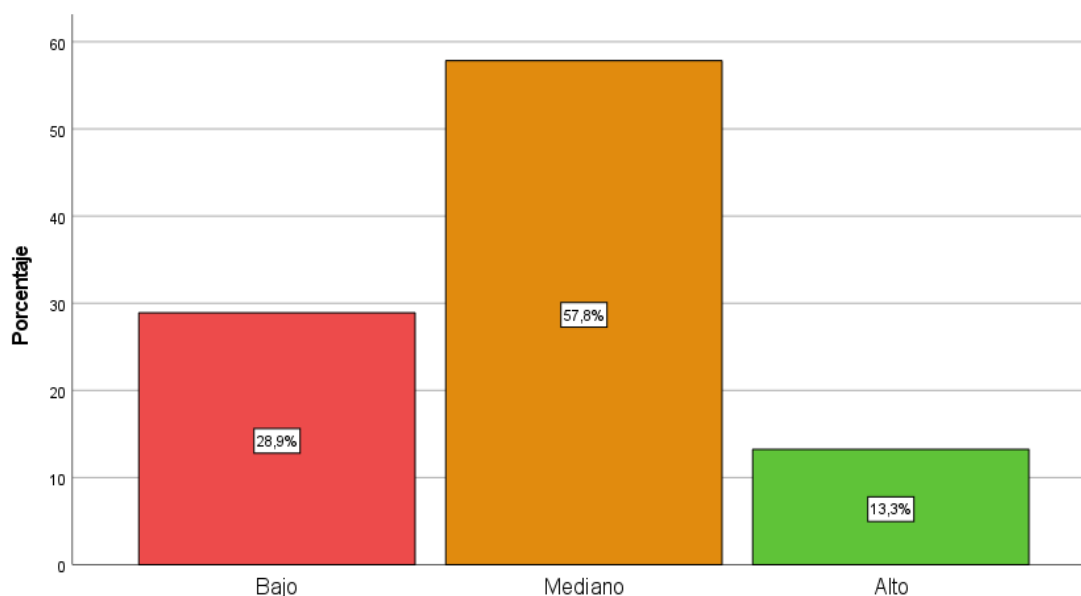
Figura 7*Niveles de las obligaciones tributarias*

La tabla 7 indica que, 39.8% de los mineros de Huamanilla presentan un nivel bajo de cumplimiento de obligaciones tributarias, 49.4% un nivel medio y 10.8% un nivel alto. Esto significa que, de cada 10 comerciantes, aproximadamente 4 cumplen poco con sus responsabilidades fiscales, 5 lo hacen de manera moderada y apenas 1 cumple plenamente. Esta distribución refleja una tendencia predominante hacia un cumplimiento parcial o insuficiente. La limitada adhesión a estas obligaciones afecta la recaudación y dificulta el desarrollo de políticas públicas efectivas para la formalización y sostenibilidad del sector.

Tabla 8*Niveles de la dimensión: Informalidad*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	% válido	% acumulado
Bajo	24	28,9	28,9	28,9
Mediano	48	57,8	57,8	86,7
Alto	11	13,3	13,3	100,0
Total	83	100,0	100,0	

Nota: Generado por Spss

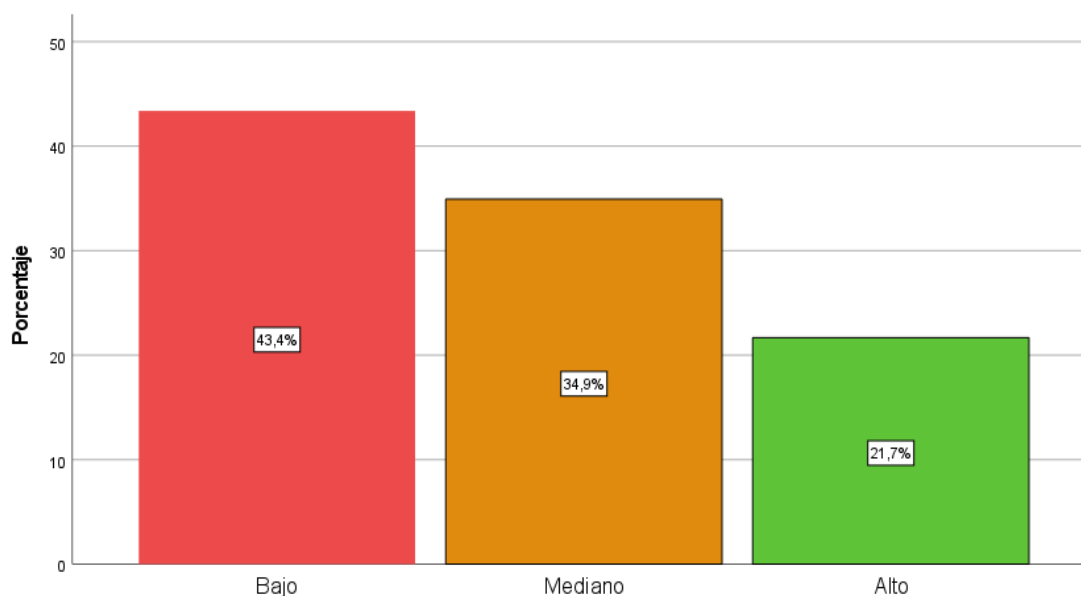
Figura 8*Niveles de la informalidad*

La tabla 8 muestra que, 57.8% de mineros de Huamanilla presentan un nivel medio de informalidad, 28.9% un nivel bajo y solo el 13.3% un nivel alto. Esto indica que, de cada 10 comerciantes, aproximadamente 6 operan en condiciones informales moderadas, 3 con menor informalidad y apenas 1 con alta informalidad. La prevalencia de niveles medios refleja la complejidad del sector, donde la informalidad es común debido a factores como limitaciones técnicas y económicas, falta de acceso a procesos formales y superposición de la minería de tipo artesanal, informal e ilegal en el Perú.

Tabla 9*Niveles de la dimensión: Sanciones tributarias*

		Frecuencia	Porcentaje	% válido	% acumulado
Válido	Bajo	36	43,4	43,4	43,4
	Mediano	29	34,9	34,9	78,3
	Alto	18	21,7	21,7	100,0
	Total	83	100,0	100,0	

Nota: Generado por Spss

Figura 9*Niveles de las sanciones tributarias*

La tabla 9 da cuenta de la percepción de las sanciones tributarias de los comerciantes, revelando que, 43.4% posee un bajo nivel de comprensión, mientras que 34.9% tiene un conocimiento mediano y solo 21.7% un conocimiento alto. Esta, limitada conciencia sobre las consecuencias legales y económicas de evasión tributaria explica la persistencia de prácticas informales y la baja efectividad de las sanciones como herramienta disuasoria. En contextos como este, la falta de conocimiento contribuye a la evasión, afectando la recaudación y el desarrollo sostenible.

*Prueba de Normalidad***Tabla 10***Pruebas de normalidad*

		EVASION IMPUESTOS	Obligaciones tributarias	Informalidad	Sanciones tributarias	CULTURA TRIBUTARIA	Conocimiento tributario	Conciencia tributaria Educación tributaria	
N		83	83	83	83	83	83	83	83
Parámetros	Media	2,23	1,71	1,84	1,78	1,83	1,72	1,90	1,47
normales	Desviación	,816	,654	,634	,782	,778	,846	,775	,631
Máximas	Absoluta	,297	,273	,308	,276	,255	,334	,228	,374
diferencias	Positivo	,175	,259	,270	,276	,255	,334	,228	,374
extremas	Negativo	-,297	-,273	-,308	-,176	-,188	-,196	-,200	-,228
Estadístico de prueba		,297	,273	,308	,276	,255	,334	,228	,374
Sig. Asin. (bilateral)		,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000
	Sig.	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000
Sig. Monte Carlo (bilateral) ^d	Intervalo de confianza al 99%								
	Límite inferior	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000
	Límite superior	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000

Nota: Generado por Spss

Como se observa en la tabla 10, todos los valores de significancia bilateral (Sig.) son menores a 0.05, específicamente <0.001 . Esto indica que ninguna de las variables analizadas sigue una distribución normal en la muestra analizada. Además, los valores de las diferencias extremas y los estadísticos de prueba confirman esta desviación respecto a la normalidad. En consecuencia, se recomienda emplear pruebas no paramétricas (rho de Spearman), ya que los datos no cumplen con el supuesto de normalidad requerido para pruebas de otra índole como por ejemplo las paramétricas.

5.2. Resultados Inferenciales

Hipótesis general

Ho: No existe un nivel significativo de relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes dedicados a la minería artesanal polimetálica en el cerro de Huamanilla – José María Arguedas – Andahuaylas – Apurímac 2024.

Ha: Existe un nivel significativo de relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes dedicados a la minería artesanal polimetálica en el cerro de Huamanilla – José María Arguedas – Andahuaylas – Apurímac 2024.

Tabla 11

Contraste general

		Cultura	Evasión
		tributaria (*)	impuestos (*)
Rho de Spearman	Cultura tributaria (*)	1,000	-,626**
	Coeficiente	.	0,001
	Sig.	83	83
Evasión impuestos (*)	Coeficiente	-,626**	1,000
	Sig.	0,001	.
	N	83	83

** Significativo en nivel 0,01 (*) Agrupado

Nota: Generado por Spss

La Tabla 11, presenta la Sig. $0.001 < 0.05$, aceptando la (Ha). Asimismo, el coeficiente de correlación -0.626 , lo que se traduce en una correlación negativa moderada y estadísticamente significativa al 1%. Esto significa que, a mayor cultura tributaria, menor es la evasión de impuestos entre los comerciantes estudiados, evidenciando una relación inversa entre ambas variables. En otras palabras, el conocimiento y la internalización de las normas tributarias están asociados con un menor comportamiento evasor, lo que resalta la importancia de fortalecer la cultura tributaria para reducir la evasión fiscal en este sector.

Hipótesis específica 1

Ho: No existe un nivel significativo de relación entre el conocimiento tributario y la evasión de impuestos de los comerciantes dedicados a la minería artesanal polimetálica en el cerro de Huamanilla – José María Arguedas – Andahuaylas – Apurímac 2024.

Ha: Existe un nivel significativo de relación entre el conocimiento tributario y la evasión de impuestos de los comerciantes dedicados a la minería artesanal polimetálica en el cerro de Huamanilla – José María Arguedas – Andahuaylas – Apurímac 2024.

Tabla 12

Contraste de la específica 1

		Conocimiento tributario (*)	Evasión impuestos (*)
Conocimiento tributario (*)	Coeficiente	1,000	-,206
	Sig.	.	0,001
	N	83	83
Evasión impuestos (*)	Coeficiente	-,206	1,000
	Sig.	0,001	.
	N	83	83

(*) Agrupado

Nota: Generado por Spss

La Tabla 12 presenta la Sig. $0.001 < 0.05$, aceptando la (Ha). Asimismo, el coeficiente de correlación -0.206 , lo que se traduce en una correlación negativa baja y estadísticamente significativa. Esto significa que, a mayor conocimiento de los tributos, menor es la evasión de impuestos entre los comerciantes estudiados, evidenciando una relación inversa entre ambas variables. Cuando estos comerciantes entienden mejor sus obligaciones fiscales y las normas que deben seguir, tienden a evitar menos prácticas evasivas. Esto sugiere fomentar el cumplimiento voluntario de compromisos. Por lo tanto, invertir en programas que aumenten el conocimiento de los tributos podría ser clave para reducir la evasión y promover una cultura más sólida en esta comunidad.

Hipótesis específica 2

Ho: No existe un nivel significativo de relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes dedicados a la minería artesanal polimetálica en el cerro de Huamanilla – José María Arguedas – Andahuaylas – Apurímac 2024.

Ha: Existe un nivel significativo de relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes dedicados a la minería artesanal polimetálica en el cerro de Huamanilla – José María Arguedas – Andahuaylas – Apurímac 2024.

Tabla 13

Contraste de la específica 2

		Conciencia tributaria (*)	Evasión impuestos (*)
Rho de Spearman	Conciencia tributaria (*)	1,000	-,280
	Coeficiente		
	Sig.	.	0,001
	N	83	83
Evasión impuestos (*)	Coeficiente	-,208	1,000
	Sig.	0,001	.
	N	83	83

(*) Agrupado

Nota: Generado por Spss

La Tabla 13 presenta la Sig. $0.001 < 0.05$, aceptando la (Ha). Asimismo, el coeficiente de correlación -0.280 , lo que se traduce en una correlación negativa baja y estadísticamente significativa. Esto significa que, a mayor conocimiento de los tributos, menor es la evasión de impuestos entre los comerciantes estudiados, evidenciando una relación inversa entre ambas variables. Cuando estos comerciantes entienden mejor sus obligaciones fiscales y las normas que deben seguir, tienden a evitar menos prácticas evasivas. Esto sugiere fomentar el cumplimiento voluntario de compromisos. Por lo tanto, invertir en programas que aumenten el conocimiento de los tributos podría ser clave para reducir la evasión y promover una cultura más sólida en esta comunidad.

Hipótesis específica 3

Ho: No existe un nivel significativo de relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes dedicados a la minería artesanal polimetálica en el cerro de Huamanilla – José María Arguedas – Andahuaylas – Apurímac 2024.

Ha: Existe un nivel significativo de relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes dedicados a la minería artesanal polimetálica en el cerro de Huamanilla – José María Arguedas – Andahuaylas – Apurímac 2024.

Tabla 14

Contraste de la específica 3

		Educación tributaria (*)	Evasión impuestos (*)
Rho de Spearman	Educación tributaria (*)	1,000	-,724
	Coeficiente		
	Sig.	.	0,000
	N	83	83
Evasión impuestos (*)	Coeficiente	-,724	1,000
	Sig.	0,000	.
	N	83	83

(*) Agrupado

Nota: Generado por Spss

La Tabla 14 presenta la Sig. $0.000 < 0.05$, aceptando la (Ha). Asimismo, el coeficiente de correlación -0.724 , lo que se traduce en una correlación negativa alta y estadísticamente significativa. Esto significa que, a mayor educación respecto a temas tributarios, menor es la evasión de impuestos, evidenciando una relación inversa entre ambas variables. En consecuencia, la educación tributaria se posiciona, así como un factor fundamental para fomentar el cumplimiento voluntario y reducir prácticas evasivas. Fortalecer este aspecto mediante capacitaciones y programas informativos puede contribuir a la consolidación de una cultura tributaria más sólida, favoreciendo la formalización y el desarrollo económico sostenible del sector minero artesanal.

Discusión de Resultados

De acuerdo al objetivo general, se aprecia una clara coherencia en la relación inversa entre la cultura tributaria y el fenómeno de la evasión fiscal. Esto lo podemos comprobar en el marco del estudio realizado por Bone y Cruz (2023) en Ecuador y por Morales y Cedeño (2023) en Colombia, la cual concluye en la escasa cultura tributaria y la falta de conciencia tributaria de los contribuyentes que favorecen la evasión y afectan negativamente la recaudación, tal cual lo pesquisado en Huamanilla, donde fortalecer la cultura tributaria está asociado con menor evasión. Así mismo, Panchana y Cedeño (2022) y Santillán (2022) demuestran que existen avances respecto a la cultura tributaria acogiendo el registro de contribuyentes, pero aún persisten deficiencias en la cultura fiscal que deben ser atendidas a través de la educación tributaria, de tal forma que concuerde con la conclusión de que la educación tributaria es el camino a seguir para reducir la evasión. En el ámbito nacional, Giraldo (2021) y Ayala y Ramos (2022) desaprueban el hecho de que la informalidad y una pobre cultura tributaria en el sector minero favorecen la evasión, por lo que recomiendan el fortalecimiento de la educación y la cultura tributaria, en el mismo sentido que los resultados del presente estudio. De igual manera, Alarcón et al. (2023) y Chávez y Oblitas (2022) reportan una correlación negativa significativa entre la cultura tributaria y la evasión, reafirmando que aumentar el conocimiento, pero fundamentalmente mejorar la actitud hacia el cumplimiento fiscal es igual a una disminución de la evasión. Por último, en el marco regional, Retamozo (2023) da cuenta de las ventajas de adherirse al compromiso tributario, entre ellos, la cultura tributaria, lo que pone de manifiesto la importancia de determinar la cultura tributaria como constructo en el estudio de la evasión.

En relación con el objetivo específico número uno, Bone y Cruz (2023) en el contexto ecuatoriano encontraron que una parte importante de los contribuyentes presenta carencias asociadas al conocimiento sobre tributación, lo que se traduce en mayores tasas de evasión

y sanciones, recomendando de manera urgente la educación fiscal, mientras que Morales y Cedeño (2023) en el territorio colombiano descubrieron que el escaso grado de conocimiento y compromiso tributario contrarrestaba los niveles de cumplimiento fiscal, apuntando a la educación tributaria como ítem muy importante en la recaudación. En el contexto ecuatoriano, Santillán (2022) encontró que la mayoría de los comerciantes informales no conoce sus obligaciones tributarias y presentan requerimientos de información, lo que implica la necesidad de cursos de educación tributaria; a nivel nacional, Giraldo (2021) y Ayala y Ramos (2022) indican que la informalidad y una cultura tributaria débil, en especial en el sector minero, propician la evasión y argumentan que deben diseñarse planes de educación tributaria junto con entidades estatales. Finalmente, Retamozo (2023), a nivel local, indica que el cumplimiento con las obligaciones fiscales no solo mejorará la situación financiera de los operadores mineros artesanales, sino que también genera desarrollo socioeconómico, cultural y laboral de los proveedores mineros.

Según el primer ítem específico dos: Morales y Cedeño (2023) en Colombia hallaron que el bajo compromiso y aceptación del pago de impuestos interfiere en la búsqueda a no pagar con la carga fiscal por lo que conllevó a concluir que se debe aumentar la conciencia sobre la importancia de tributar para el objetivo de contribuir al desarrollo económico local. En términos nacionales Giraldo (2021), Ayala y Ramos (2022) argumentaron que la informalidad y mala cultura tributaria en el sector tienden a incrementar la evasión puesto que concluyeron que es necesario instituir programas educativos y reflexión del fin de fomentar conciencia tributaria. En el ámbito de Alarcón et al. (2023) constataron que mayor actitud para las obligaciones tributarias iba de la mano con menor evasión fiscal entre los mineros en proceso de formalización, esto va en concordancia con lo obtenido en este informe. A nivel local Retamozo (2023) asevera que el pago de las obligaciones fiscales supone una mejoría a la situación de las empresas mineras artesanales y que en buena parte

contribuye al desarrollo económico local, por lo que la revisión de antecedentes refuerza la necesidad de incrementar la consciencia tributaria para disminuir la evasión e incrementar el nivel de cumplimiento tributario del sector.

Con motivo del objetivo específico tres: las investigaciones de Panchana y Cedeño (2022), así como Santillán (2022), afirman, muy parecido al objetivo específico tres, que, efectivamente, a pesar de que se ha avanzado en el registro de contribuyentes, la educación tributaria resulta fundamental para hacer frente a la evasión fiscal real, lo que a su vez demuestra la necesidad de una educación tributaria permanente. En el ámbito nacional se puede coincidir con Giraldo (2020), Baldarrago (2021) o Ayala y Ramos (2021) que la educación tributaria es una temática necesaria para contrarrestar la evasión fiscal; o el reforzar planes nacionales de educación tributaria con la participación de múltiples instituciones. Alarcón et al. (2023) o la misma investigación de Chávez y Oblitas (2020), muestran empíricamente que un mayor nivel de educación tributaria comporta menor evasión fiscal y, en la investigación de Retamozo (2020) en el plano local se destaca la importancia de apearse a las normas fiscales para mejorar la situación financiera de las empresas mineras artesanales y generar un desarrollo regional. En su conjunto, estos antecedentes permiten sustentar con gran fuerza la afirmación de que la educación tributaria es el punto de anclaje entre la cultura tributaria y la convivencia con la reducción de la evasión en la minería artesanal.

VI. Conclusiones

- 1) Se concluye que hay una relación importante y moderada, pero negativa entre la cultura tributaria y la evasión que se presenta en los comerciantes estudiados. A lo que puede añadirse que, a mayor cultura tributaria, menor evasión fiscal, lo que pone igualmente de manifiesto que reforzar la asimilación de las normas tributarias puede incidir, y de hecho incide, en el hecho de reducir las formas e hábitos de evasión fiscal por parte de este sector.
- 2) En el caso del conocimiento tributario, se constata una correlación negativa baja pero significativa con la evasión de impuestos, lo que pone de manifiesto que a medida que el conocimiento de las obligaciones fiscales va mejorando, esta, la evasión, va disminuyendo, por lo que hay que reforzar el conocimiento tributario, ya que redundará en mejorar el cumplimiento fiscal autónomo.
- 3) En la conciencia tributaria se encuentra también una correlación negativa baja y significativa con la evasión, lo que hace suponer que cuanto más crece la percepción establecida respecto a la responsabilidad de realizar el cumplimiento, del desprecio de la evasión de impuestos, también va disminuyendo la evasión que se realiza entre los comerciantes.
- 4) Finalmente, la educación tributaria emerge como una correlación negativa alta y significativa, de forma que, se sitúa como un punto relevante a efecto de potenciar el cumplimiento y reducir la evasión. Estos resultados evidencian la necesidad de potenciar los programas educativos y de sensibilización para poder llegar a poder establecer una cultura tributaria fuerte y a largo plazo en el sector minero artesanal.

VII. Recomendaciones

- 1) Resulta primordial diseñar e implementar estrategias integrales que propicien una cultura tributaria en los comerciantes de la minería artesanal. Algo que puede lograrse, entre otras acciones, a través de campañas de información y talleres que tiendan a interiorizar en el comerciante sus normas tributarias, con el fin de lograr una real contrapartida respecto del cumplimiento tributario y la reducción de la evasión en ese sector.
- 2) Se recomienda implementar programas específicos de la materia que entrenen a los comerciantes con respecto a sus conocimientos tributarios que permitan la accesibilidad a la información práctica de las obligaciones tributarias. De este modo, podrán comprenderlas y favorecer un cumplimiento más consciente y que a su vez sea efectivo.
- 3) Resulta importante promover acciones que favorezcan la consciencia tributaria, y que, por otro lado, evidencien la responsabilidad social y el beneficio que conlleva el pago de los tributos en el desarrollo comunitario, y, económico. La toma de consciencia de este aspecto puede rendir como propulsora de actitudes más comprometidas respecto del cumplimiento tributario.
- 4) Al final, es recomendable implementar programas de formación continuada y adecuados a las necesidades del sector de la minería artesanal que fortalezcan la educación tributaria; los mismos tienen que ser de fácil acceso y prácticos; de este modo, los comerciantes adquirirán conocimientos que, sin duda alguna, favorecerán la reducción de la evasión y, por ende, la consolidación de una cultura tributaria perdurable.

VIII. Referencias

- Alarcón, C., Mamani, M., Cahuapaza, E., & Lupaca, Y. (2023). Cultura y evasión tributaria en productores mineros en proceso de formalización de una comunidad campesina en el altiplano peruano. *Gestionar: Revista de Empresa y Gobierno*, 3(2), 108–119. <https://doi.org/10.35622/j.rg.2023.02.009>
- Amasifuen, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad*, 1(1), 73-90. <https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/>
- Atuguba, R. (2021). Tax Culture: Perspectives from an African State. *American Journal of Trade and Policy*, 8(1), 25-58. <https://doi.org/10.18034/ajtp.v8i1.510>
- Ayala, G., & Ramos, B. (2022). *La cultura tributaria influye en las obligaciones tributarias de los pequeños productores mineros, de la provincia de Ica, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/112161>
- Baldarrago, P. (2021). *Revisión de los factores que intervienen en la cultura tributaria de los contribuyentes mineros formales en la Región Arequipa* [Tesis de postgrado, Escuela de Postgrado Neuman].
- Bone Chóez, Á. D., & Cruz Verónica, P. A. (2023). cultura tributaria y recaudación del impuesto predial urbano, gobierno autónomo descentralizado del cantón pedro carbo. *Ciencia y Desarrollo*, 26(4), 7. <https://doi.org/10.21503/cyd.v26i4.2498>
- Bonell Colmenero, R. (2023). Concienciación cívico-tributaria en el S. XXI: Just Culture Creating taxpayer awareness in the 21st Century. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XLVIII, 181-202. <file:///C:/Users/acer/Downloads/Dialnet-ConcienciacionCivicotributariaEnElSXXIJustCulture-5009645.pdf>
- Cañazaca-Poma, G., & Urrutia-Flores, M. (2024). Cultura Tributaria y la Evasión Tributaria

- de los comerciantes del Mercado Túpac Amaru del Distrito de Juliaca Periodo 2023. *Revista Contacto*, 4(1), 28–47. <https://doi.org/10.48204/contacto.v4n1.5195>
- Carrasco Diaz, S. (2019). *Metodología de la investigación científica*. Lima: San Marcos.
- Chavez Vallejos, J. W., & Oblitas Otero, R. C. (2022). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(2), 106–124. <https://doi.org/10.51798/sijis.v3i2.313>
- Chisag-Cocha, M. P., & Goyes, J. (2023). Conciencia tributaria y evasión fiscal microempresarial. *Política Contable*, 8(10), 970-981. doi:10.23857/pc.v8i10.617 [file:///C:/Users/acer/Downloads/Dialnet-ConcienciaTributariaYEvasionFiscalMicroempresarial-9205960%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/acer/Downloads/Dialnet-ConcienciaTributariaYEvasionFiscalMicroempresarial-9205960%20(1).pdf)
- Díaz Polanco, R. (2023). Régimen sancionador tributario: Un análisis crítico. *Revista Peruana de Derecho Tributario*, 15(1), 45-62. <https://doi.org/10.23857/rpdt.v15n1.123>
- Díaz Tong, E. (2024). Presión tributaria vs. Informalidad: Un análisis crítico del contexto peruano. Conexión ESAN. Recuperado de <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/presion-tributaria-vs-informalidad>
- Gil, K., y Zapata, L. (2017). *Cultura tributaria en Perú* (Tesis de pregrado). Fundación Universitaria de la Cámara de Comercio de Bogotá “Uniempresarial”, Bogotá, Colombia.
- Gutiérrez, A. (2022). Cultivando conciencia tributaria: estrategias educativas y colaborativas en América Latina. *Revista Cubana de Ciencias Sociales*, 16(2), 282-295. http://scielo.sld.cu/scielo.php?lng=es&nrm=iso&pid=S2218-36202024000200282&script=sci_arttext

- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Batista Lucio, M. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta edición ed.). México: McGRAW-HILL.
- Humpiri, W. (2021). *El cumplimiento de las obligaciones tributarias y la cultura tributaria en los acopiadores de oro del Centro Poblado la Rinconada, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/73981>
- Hurtado, J., Jaramillo, C., & Ríos, M. (2023). La educación fiscal como herramienta para fortalecer la comprensión tributaria en América Latina. *Revista Conrado*, 20(96), 32-45. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/3553>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2019). *Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2019*. INEI <https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/encuesta-nacional-de-hogares-enaho-2019-instituto-nacional-de-estad%C3%ADstica-e-inform%C3%A1tica-inei>
- Laguna Silva, A., & Palacios Huaraca, E. L. (2024). Control de evasión tributaria y sostenibilidad económica en personas con negocio en el mercado Colonial Center, Bellavista, Callao, Perú. *Economía & Negocios*, 6(2), 114-130. <https://doi.org/10.33326/27086062.2024.2.1904>
- Mateo, C., & Orozco, L. (2022). Estrategias educativas para fomentar el cumplimiento tributario: Un enfoque práctico. *Política Contable*, 9(3), 150-165. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v16n2/2218-3620-rus-16-02-282.pdf>
- Morales-Ávila, R., & Cedeño-Pico, M. (2023). Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento del Impuesto a la Patente Municipal por Actividades Profesionales en el Cantón Manta, año 2021. *593 digital Publisher CEIT*, 8(4), 582–594. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.4.1969>
- Mori Orbe, E. M., Tineo Hurtado, V., & Tocto Herrera, E. (2021). Cultura tributaria y evasión de impuestos de las Pymes en la ciudad de Moyobamba – San Martin. *Panel*

- *Revista de Administración*, 1(1), 93–106. <https://doi.org/10.33996/panel.v1i1.7>

Nurkhin, A., Novanty, I., Muhsin, M., & Sumiadji, S. (2018). The influence of tax understanding, tax awareness and tax amnesty toward taxpayer compliance. *Jurnal Keuangan dan Perbankan*, 22(2), 240-255. <https://jurnal.unmer.ac.id/index.php/jkdp>

Ñaupas Paitan, H., Validivia Dueñas, M., Palacios Vilela, J., & Romero Delgado, H. (2018). *Metodoogia de investigación, Cuantitativa y Cualitativa y redacción de la tesis* (Quinta edición ed.). Bogotá: Ediciones de la U. https://api.pageplace.de/preview/DT0400.9789587628777_A37185220/preview-9789587628777_A37185220.pdf

Ñaupas, H., Mejia, E., Trujillo, I. R., Romero, H., Medina, W., & Novoa, E. (2023). *Metodología de la invesitgación total* (Sexta edición ed.). Bogotá: Ediciones de la U.

Omonte Cubas, J., Quintanilla De La Cruz, A., & Cornejo Espinoza, J. (2024). La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en Perú. *Economía & Negocios*, 6(2), 178-190. <https://doi.org/10.33326/27086062.2024.2.178>

Palomino, W., & Cangalaya, A. (2022). *Cultura tributaria y evasión de impuestos de las MYPES rubro comercial, distrito Ate - 2021* [Tesis de grado, Universidad Científica del Sur]. <https://doi.org/10.21142/tl.2022.2258>

Panchana Romero, R. J., & Cedeño Pico, M. R. (2022). La cultura tributaria fiscal y su incidencia en la recaudación de impuestos en el periodo comprendido entre el año 2018-2019 de la ciudad de Portoviejo. *MQRInvestigar*, 6(4), 156–182. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.6.4.2022.156-182>

Retamozo, R. (2023). *Las obligaciones tributarias y la formalización de los pequeños productores mineros artesanales en la provincia de Aymaraes. Apurímac, 2022* [Tesis de pregrado, Universidad Alas Peruanas].

<https://repositorio.uap.edu.pe/handle/20.500.12990/12807>

Ríos Vasquez, M. A. (2023). Conciencia tributaria para disminuir la evasión tributaria en comerciantes informales del mercado Modelo de Chiclayo (Tesis de maestría). Universidad Señor de Sipán. Recuperado de <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/12277>

Roca, C. (2008). Estrategias para la formación de la cultura tributaria. En Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (Eds.), *Estrategias para la promoción del cumplimiento voluntario. 42a Asamblea General del CIAT* (pp.3-32). CIAT.

https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/asamblea_guatemala_2008_e-book.pdf

Rodriguez José Carlos. (2011). *Cultura Tributaria, Propuestas y argumentos para aumentar la justificación*.

Rosas, C. E., y Castro, O. F. (2016). Programa para incrementar la conciencia. *Revista de Investigación y Cultura*, 5(2), 134-137.

Sanchez Carlesi, H., & Reyes Meza, C. (2017). *Metodología y diseños en la investigación Científica* (Quinta edición ed.). Lima: Business Support Aneth.

Santillán Silva, M. de los Á. (2022). Cultura tributaria en los comerciantes del mercado La Condamine de la ciudad de Riobamba (Ecuador). *Apuntes Contables*, 30, 101–112. <https://doi.org/10.18601/16577175.n30.07>

Sierra, O., y Vargas, Y. (2015). Corrupción en las empresas y la evasión tributaria del IVA en Colombia: un método alternativo de medición. *Revista CIFE*, 17(26). 37-74. <https://doi.org/10.15332/s0124-3551.2015.0026.02>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2020). Libro de Cultura Tributaria y Aduanera.

[https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/LibroCultura Tributaria y Aduanera_final.pdf](https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/LibroCultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf)

SUNAT. (2022). *Reflexiones sobre conciencia tributaria en la sociedad peruana*. Lima: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Recuperado de <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/reflexiones-sobre-conciencia-tributaria-en-la-sociedad-peruana>

SUNAT. (2022). Informe de gestión por resultados año 2022. Lima: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Recuperado de <https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/informeGestion/inforGestion-2022.pdf>

SUNAT. (2023). Informe sobre la situación de la informalidad en el Perú. Lima: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Recuperado de <https://www.sunat.gob.pe/portal/Informalidad>

SUNAT. (2024). *Boletín especializado SUNAT: Perfil de cumplimiento tributario y aduanero*. Lima: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Recuperado de <https://iat.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/Boletin%20Especializado%20SUNAT%20Ago-2024.pdf>

SUNAT. (2024). Infracciones y sanciones tributarias. Lima: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Recuperado de <https://www.gob.pe/24720-infracciones-y-sanciones-tributarias>

Torres, J. C., Barros, J., Villasmil, M. D. C., y Socorro, C. C. (2020). Beneficios tributarios para proyectos de ciencia, tecnología e innovación en Colombia. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI (2), 107-119. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i2.32427>

Valdez, N. (2018). La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo. Población y

Desarrollo, 24(46), 93-98.

Vasquez Riva, A. (2024). Educación fiscal y obligación tributaria de las micro y pequeñas empresas comercializadoras de productos agropecuarios en la región San Martín, año 2022. *Revista Científica USMP*, 24(1), 45-60. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/14565>

Wilson, A., Quiñón, A., & Sánchez-Ancochea, D. (2024). Hacia una mejor formalización de la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE) en el Perú: explorando cuellos de botella y opciones de política pública. Documento de Trabajo. Centro de Estudios sobre Minería y Sostenibilidad de la Universidad del Pacífico y Departamento de Desarrollo Internacional de la Universidad de Oxford. <https://sisisemail.up.edu.pe/sisisemail/docs/2024/184/hacia-una-mejor-formalizacion-de-la-mineria-artesanal.pdf>

Yáñez, L. (2019) Conocimiento tributario y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de comerciantes de la zona laguna temporal de la ciudad de Juliaca en el periodo 2017 [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio de la Universidad Nacional del Altiplano. <https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/10593>

Los anexos, panel fotográfico y otros documentos están resguardados en la oficina de repositorio digital institucional en la Biblioteca Central de la Universidad Tecnológica de los Andes